

SNEEP 2019

**INFORME
SERVICIO PENITENCIARIO
PROVINCIAL DE
MENDOZA**

*Dirección Nacional de Política Criminal en
materia de Justicia y Legislación Penal*

**Subsecretaría de Política Criminal
Secretaría de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA

ORGANISMO SUPERIOR: Ministerio de Seguridad

DIRECCIÓN POSTAL: Julio Leónidas Aguirre 259, Ciudad de Mendoza, Mendoza

TELÉFONOS: (+54 261) 413-6100

CORREO ELECTRONICO: penitenciaria@mendoza.gov.ar

PÁGINA WEB: <http://www.penitenciaria.mendoza.gov.ar/>

Historia

Referirnos al Servicio Penitenciario de Mendoza es remontarnos a las épocas de nuestro Gran Capitán de los Andes el General Don José de San Martín durante su paso por nuestra provincia en la conformación del histórico Ejército de los Andes donde ya en esa época se destinaba personal al cuidado y custodia de quienes alteraban el orden o incumplían con las estrictas normas disciplinarias.

Cuando ejerció la gobernación de Cuyo dio buena cuenta de su interés por el problema carcelario, fue quien en 1816 comunicó al cabildo mendocino la creación del “establecimiento de la casa de corrección para mujeres”, fue además quien entonces introdujo mejoras carcelarias, presenta así la revolucionaria idea que las cárceles no son un castigo.

Posteriormente el 5 de febrero de 1855 surgen los primeros ensayos de los reglamentos para las cárceles, once años después es aprobado el código penal de Carlos Tejedor.

Importante destacar que recién en 1906 se realiza el primer censo carcelario por parte de Antonio Ballvé Director de la Penitenciaría Nacional, teniendo en la provincia de Mendoza para esa fecha 180 internos entre varones y mujeres alojados en el cabildo de la Ciudad actualmente el área fundacional, bajo el control y custodia de los llamados en esa época “Vigilantes”.

Sorprende a muchos, señalar que la cárcel acompañó desde los albores de la nacionalidad el desarrollo de la provincia cumpliendo la función que la sociedad le encomendó a través de los tiempos.

Fueron transcurriendo los años y fue entonces en 1910 que con la inauguración del actual Complejo Penitenciario N°1 Boulogne Sur Mer, 8 hectáreas donadas por Don Emilio Civit con la única condición que esos terrenos fueran empleados para la

construcción de una cárcel cuya piedra fundacional data de 1905 así comenzó en la provincia nuestro histórico servicio penitenciario a dar sus primeros pasos.

Mientras Mendoza creció hasta lo que es su actualidad, las cárceles provinciales crecieron en el cumplimiento de su función con un sesgo institucional nítido: la humanización de la pena.

Sin ninguna duda el crecimiento de la provincia, ha sido acompañado por el Servicio Penitenciario, no sólo adaptándose a las exigencias que hoy demanda la sociedad, sino también constituyéndose en una Institución moderna, profesional y eficiente, al servicio de la comunidad mendocina del cual se nutren sus recursos humanos.

Durante los últimos años, la implementación de nuevas políticas produjo un cambio institucional que dio surgimiento no sólo a un edificio propio para nuclear y administrar las cárceles, sino también para trabajar en la mejora, construcción, y reacondicionamiento de los distintos establecimientos penales, trasformando a Mendoza en uno de los Servicios Penitenciarios más grandes e importantes del país.

Visión

Somos una Institución homogénea que brinda un servicio público respetuoso de los derechos y dignidad de las personas privadas de su libertad. Creemos en la educación y profesionalización de nuestros funcionarios a través de políticas comprometidas en el crecimiento y el desarrollo humano, con medidas de control interno justas, seguras y razonables.

Misión

La misión del Servicio Penitenciario de Mendoza es garantizar la seguridad y el bienestar de las personas privadas de su libertad, procurando que el régimen interdisciplinario, debidamente capacitado, contribuya a preservar y mejorar sus condiciones sociales, educativas y sanitarias; posibilitando su reinserción social en cumplimiento del marco legal vigente.

Ejes

Humanísticos; seguridad; contable; influencia moral; infraestructura; legal.

1. Humanístico: El Eje institucional en lo humanístico se centrará en perseguir la excelencia en la formación de la persona; aumentando la calidad formando y fijando valores y principios fundamentales. Buscando motivaciones que produzcan la sinergia entre las personas potenciar la asistencia espiritual en todos sus aspectos.
2. Seguridad: Optimización del recurso humano; capacitación del recurso humano en post de la construcción integral de la seguridad siempre enmarcado en el respeto de los derechos de los internos; profundizar en seguridad dinámica; evaluación de protocolos de actuación en seguridad; adecuación de protocolos; jerarquización de personal de seguridad; coordinación con áreas de tratamiento y administrativas; elaboración de agenda de capacitación anual.
3. Contable: Definir presupuesto según necesidades proyectadas; priorizar la distribución de recursos tomando como base las necesidades básicas de las personas privadas de su libertad, las vigencias e imprevistos que puedan surgir; valoración de la eficiencia en la aplicación de los recursos en concordancia con el resto de los ejes.
4. Maximizar los recursos de autogestión a través de acciones de interacción con otras instituciones; mantener el correcto mantenimiento del capital existente para ampliarlo en base al crecimiento institucional; revisión anual de los acuerdos salariales tendientes a mejorar las remuneraciones del personal penitenciario.
5. Influencia moral: Educación; capacitación laboral; asistencia espiritual; producción laboral; actividades culturales; deporte y recreación; abordaje terapéutico; asistencia y acompañamiento social; asistencia de la salud.
6. Infraestructura: Crecimiento edilicio para cubrir el déficit actual, previendo que la demanda futura quede satisfecha; incrementar el recurso humano calificado, incrementar las áreas de servicio, de tratamiento de la salud y educación; regionalizar el servicio penitenciario; incrementar la infraestructuras para capacitación del personal; incrementar la estructura edilicia de talleres de capacitación y de producción; incrementar lugares de alojamiento que permitan discriminar la problemática de tipos de delito y situación procesal, sexo y edad.
7. Legal: Capacitar al personal sobre la legislación vigente; asesoramiento legal al personal a las personas privadas de su libertad y a su entorno familiar; control de legalidad de los procedimientos; generación de proyectos legales.

Objetivo

Según LEY N° 7.493

Artículo 1º – El Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza es el organismo civil, armado, jerarquizado y profesional integrante del Sistema de Justicia y Seguridad Pública de la Provincia, que tiene por finalidad la ejecución de las penas privativas de la libertad, para lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

En la ejecución de esta finalidad, la custodia y guarda de procesados y condenados se hará del modo que resulte más favorable para resguardar su dignidad, su personalidad y el principio de inocencia. Asimismo, tiene a su cargo la emisión y confección de dictámenes criminológicos, funciones previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Funciones

Según LEY N° 7.976

Artículo 5º – Son funciones de la Dirección General del Servicio Penitenciario:

- a) Procurar la reinserción social de los condenados a penas privativas de libertad, de conformidad con lo establecido por la Ley 24.660 y sus modificatorias.
- b) Velar por la seguridad y custodia de las personas sometidas a procesos y de las condenadas a penas privativas de la libertad, garantizando sus derechos fundamentales.
- c) Adoptar todas las medidas que requiera la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad bajo su jurisdicción, en particular su vida e integridad física.
- d) Organizar y ejecutar la política penitenciaria que fije el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos;
- e) Asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en todo asunto que se relacione con la política penitenciaria.
- f) Cooperar con otros organismos en la elaboración de una política de prevención de la delincuencia.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

<http://www.penitenciaria.mendoza.gov.ar/complejos/>

COMPLEJO PENITENCIARIO N° I BOULOGNE SUR MER

DOMICILIO: Boulogne Sur Mer 1890, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 5202700

CORREO ELECTRÓNICO: penitenciariabsm@mendoza.gov.ar;

notificacionesbsm.spp@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Penitenciaría con alojamiento de internos penados y procesados.

CAPACIDAD: 1041 Plazas



El Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer fue el primer establecimiento construido en la provincia. Fue inaugurado en 1905 como un Conjunto de edificios encerrados en un muro perimetral en forma de polígono hexagonal con torreón en cada vértice, realizada de piedra local y de estilo florentino del siglo XVI. Su muro perimetral fue declarado patrimonio provincial.

En la actualidad cuenta con 20 sectores de alojamiento con aproximadamente 1041 que albergan en su mayoría a penados que están en el último tramo del régimen progresivo de la pena.

Su muro perimetral y su fachada se mantienen desde su inauguración, siendo una de las imágenes más reconocidas e importantes para representar al Servicio Penitenciario de Mendoza.

COMPLEJO PENITENCIARIO N° II SAN FELIPE

DOMICILIO: San Felipe y Plantamura, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 5202700

CORREO ELECTRÓNICO: c2sanfelipe@mendoza.gov.ar; complejosanfelipe@gmail.com; cf.secretariaprivada@gmail.com

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Penitenciaria con alojamiento de internos penados y procesados

CAPACIDAD: 801 Plazas



Se trata de un Complejo Penitenciario, cuyos terrenos pertenecieron en sus orígenes a Boulogne Sur Mer, ya que allí funcionaba la “chacra local”. En 2001 comenzó su transformación con el objetivo de albergar a personas privadas de la libertad, aunque fue recién en 2003 que surgió la iniciativa de construir “San Felipe” como un penal con estructura institucional propia.

La construcción del establecimiento fue realizándose de manera paulatina hasta que en 2007 se finalizaron las obras.

En la actualidad cuenta 11 sectores de alojamiento, con un total de aproximadamente 800 plazas.

COMPLEJO PENITENCIARIO N° III ALMAFUERTE

DOMICILIO: Ruta Nacional N° 7 km 1067 Aguas las Avispas, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 4137800

CORREO ELECTRÓNICO: csanchezegea@mendoza.gov.ar;

infoalmafuerite@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: penitenciaria con alojamiento de internos penados y procesados

CAPACIDAD: 1250 Plazas



El Complejo Penitenciario Almafuerite, fue el primer establecimiento construido en nuestra provincia en plantear una nueva concepción de arquitectura penitenciaria caracterizada por el alojamiento individual, con el objetivo de lograr un mayor seguimiento de los privados de libertad y optimizar las posibilidades de clasificación y tratamiento de los detenidos.

Almafuerite, fue inaugurado en 2007, actualmente contiene un pabellón de máxima seguridad y cuatro de seguridad media construidos totalmente en hormigón armado. Consta de un cierre perimetral de doble cerco y ductos destinados exclusivamente a la circulación de los internos.

Es el penal más grande de la provincia con un total de 1250 plazas, en donde se alberga a personas condenadas.

Cuenta con 5 módulos de cuatro alas cada uno, más dos sectores admisión. Este Complejo Penitenciario, posee entre otras cosas, un canal de televisión, una radio y amplios espacios para la educación, la capacitación laboral, y la práctica deportiva.

COMPLEJO PENITENCIARIO IV SAN RAFAEL

DOMICILIO: AV. Mitre 2012 - San Rafael, Mendoza

TELEFONO: (+54 260) 4424253/ (+54 260) 4422083

CORREO ELECTRÓNICO: complejo4@mendoza.gov.ar ; csanchezegea@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: establecimiento para alojamiento de penados y procesados.

CAPACIDAD: 312 Plazas Masculinas / 14 Plazas Femeninas



El Complejo Penitenciario IV de San Rafael, forma parte del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza y fue inaugurado en febrero de 1937, luego de adquirir una vieja casona ubicada en Avenida Mitre 2012.

A partir de ese momento, se comenzó con una serie de refacciones para adaptar el edificio y transformarlo en un alojamiento de personas privadas de libertad.

Debido a año de fundación, el Complejo Carcelario de San Rafael es el segundo más antiguo de la provincia. Actualmente cuenta con 314 plazas destinadas en su mayoría a personas condenadas.

UNIDAD N° III- PENAL DE MUJERES “EL BORBOLLÓN”

DOMICILIO: Carril Paso Hondo 4917, Borbollón, Las Heras, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 5973634/4234899

CORREO ELECTRÓNICO: secgralu3@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: establecimiento para mujeres, cárcel para procesados, centro de observación y tratamiento del condenado.

CAPACIDAD: 110 Plazas



La Unidad Penal de Mujeres desde setiembre de 2004 tiene como locación donde fueran las instalaciones del Monasterio Nuestra Señora del Rosario de las Monjas Dominicas, en la calle Paso Hondo 4917 El Borbollón, Las Heras, a 15 kilómetros de Capital.

El monasterio fue proyectado por el arquitecto Daniel Ramos Correas hace unos 40 años, bajo las normas de construcción antisísmica, y se encuentra en buen estado de conservación, con un coeficiente de seguridad amplio.

El edificio principal abarca 1.510 metros cuadrados cubiertos en total, en la actualidad posee tres plantas y se divide en tres sectores muy definidos, para las internas de la población general, como así también, cuenta con anexos que alojan Personas Privada de Libertad con Resguardo de Integridad Física.

UNIDAD N° IV- COLONIA Y GRANJA PENAL “VITALE NOCERA”

DOMICILIO: El Carmen 5535, Ruta 142, Gustavo André Lavalle, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 5975225

CORREO ELECTRÓNICO: coloniapenal-u4@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: colonia y granja penal para condenados en tratamiento en el medio libre y otros afines

CAPACIDAD: 50 Plazas



UNIDAD N° V- COLONIA Y GRANJA PENAL “SIXTO SEGURA”

DOMICILIO: El Carmen 5535, Ruta 142, Gustavo André Lavalle, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 6414973; (+54 260) 4424253/4422083

CORREO ELECTRÓNICO: unidadvsr@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: colonia y granja penal para condenados en tratamiento en el medio libre y otros afines

CAPACIDAD: 18 Plazas



Este espacio fue inaugurado y reacondicionado recientemente en 2017, con el objetivo de lograr un mejor alojamiento de aquellas personas que se encuentran próximas a recuperar su libertad a fin de que adquieran hábitos que favorezcan su reinserción social.

UNIDAD VI- JÓVENES ADULTOS

DOMICILIO: Calle Plantamura y San Felipe, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 5202700

CORREO ELECTRÓNICO: csf.upia@gmail.com

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: establecimiento para jóvenes entre 18 y 21 años, cárcel para procesados y condenados

CAPACIDAD: 260 Plazas



Esta Unidad Penal, se crea en 2016 con el objetivo de alojar personas privadas de libertad no sólo procesadas, sino también condenadas, cuyo rango etario vaya desde los 18 y hasta los 21 años, a fin de lograr un espacio para el tratamiento específico, basado en modos patrones y estilo de vinculación de este sector de la población penal.

UNIDAD N° VII- AGUA DE LAS AVISPAS- MUJERES

DOMICILIO: Ruta Nacional N° 7 km 1067, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 4234899/ 4137800

CORREO ELECTRÓNICO: u7aa_spp@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Establecimiento para mujeres, ingresos primarios, Cárcel para procesadas

CAPACIDAD: 20 Plazas



La Unidad Penal de Agua de las Avispas, fue inaugurada en julio de 2016 para el alojamiento únicamente de mujeres con ingreso primario, es decir, que nunca antes hayan pasado por alguna prisión con el objetivo de que cuenten previamente, con un período de adaptación.

Dicha Unidad, es la más moderna de la provincia y se ubica sobre la ruta provincial 84 de Cacheuta, en las inmediaciones del Complejo Penitenciario Almafuerde.

Cuenta con un total de 10 celdas, de dos camastros cada una, además de amplios espacios para visita, recreación y actividades deportivas y culturales al aire libre.

UNIDAD N° X – EL CERRITO

DOMICILIO: Tirasso y Lassa, El Cerrito, San Rafael, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 15 597-6017

CORREO ELECTRÓNICO: u7aa_spp@mendoza.gov.ar

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Cárcel para Procesados y Condenados

CAPACIDAD: 156 Plazas



La Unidad Penal X “El Cerrito”, está compuesta por un núcleo central en donde se encuentran dos Módulos con 26 celdas cada uno, estas, tendrán una capacidad de 3 plazas por celda, lo que permitirá alojar un total de 156 internos.

Además, se construyó un edificio en donde funcionarán las oficinas de Administración, Tratamiento y Sanidad, entre otras. En tanto que, el personal de seguridad, tendrá asignado un espacio que contará con un comedor equipado, amplios dormitorios y baños exclusivos.

Es importante destacar que esta nueva unidad será monitoreada por 14 cámaras, y contará con torres de vigilancia, muros y telas perimetrales para brindar seguridad. Mientras que, el edificio de conserjería tendrá 6 boxes que servirán para requisar exhaustivamente el ingreso de los visitantes.

El nuevo edificio está ubicado en el mismo predio donde actualmente funciona la Colonia Penal “Sixto Segura” y alojará a hombres que ingresen por primera vez al sistema carcelario.

ALCAIDIA Nº 1 – SEMILIBERTAD

DOMICILIO: Boulogne Sur Mer 3498, Mendoza

TELEFONO: (+54 261) 4252647

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Régimen de semilibertad, semidetención y salidas transitorias

ALCAIDIA Nº 2 – REGIMEN ABIERTO DE MUJERES

DOMICILIO: Calle Armani S/N°, Godoy Cruz

TELEFONO: (+54 261) 4136746

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Régimen abierto de mujeres para alojamiento de internas con hijos y para período de prueba

ALCAIDIA Nº 3 – TUNUYAN

DOMICILIO: Calle Roca 1890 – Tunuyán, Mendoza

TELEFONO: (+54 2622) 423172

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Alcaidía de tránsito

ALCAIDIA Nº 4 – SALA JUDICIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE MENDOZA

DOMICILIO: Calle Alem y Salta, Hospital Central

TELEFONO: (+54 261) 4490675

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Establecimiento especial de carácter asistencial médico.

ALCAIDIA Nº 5 – HOSPITAL EL SAUCE

DOMICILIO: Calle Alfonso X S/N°

TELEFONO: (+54 261) 4511151/4511417/18 int.126

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Establecimiento especial de carácter asistencial médico psiquiátrico.

ALCAIDIA Nº 6 – SEMILIBERTAD

DOMICILIO: Barrio San Martín, Ciudad de Mendoza.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Régimen de semilibertad. Centros para la atención y supervisión de los condenados que se encuentren en tratamiento en el medio libre y otros afines.

**SISTEMA NACIONAL
DE
ESTADÍSTICAS SOBRE
EJECUCIÓN DE LA PENA**

**Informe Anual
MENDOZA
SNEEP 2019**

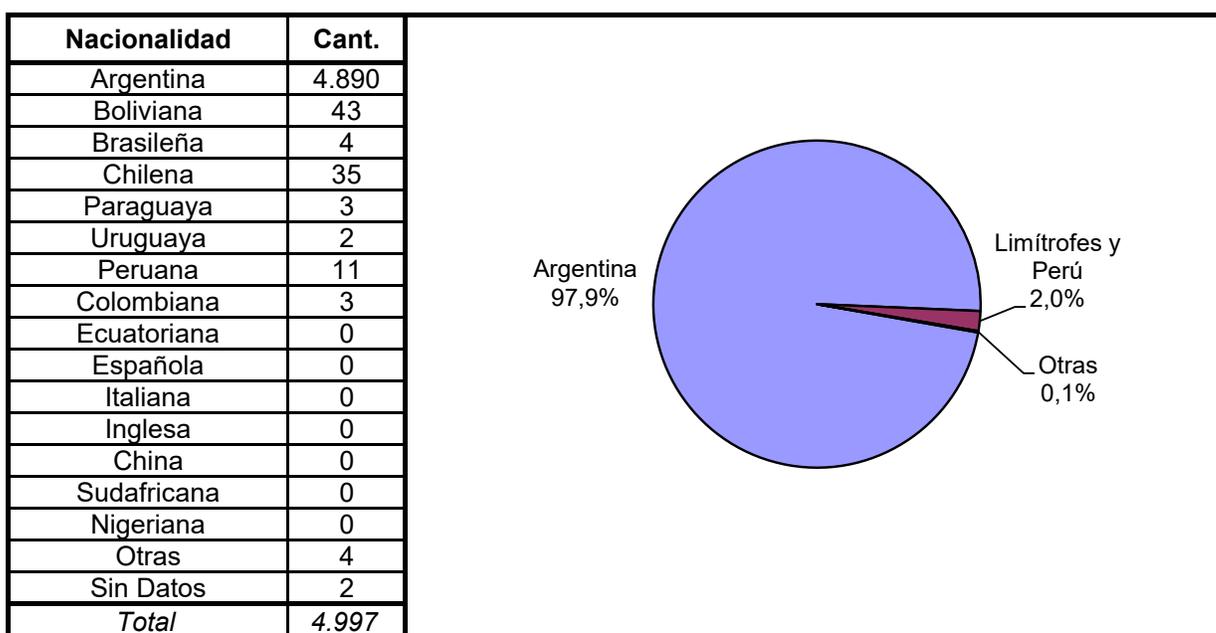
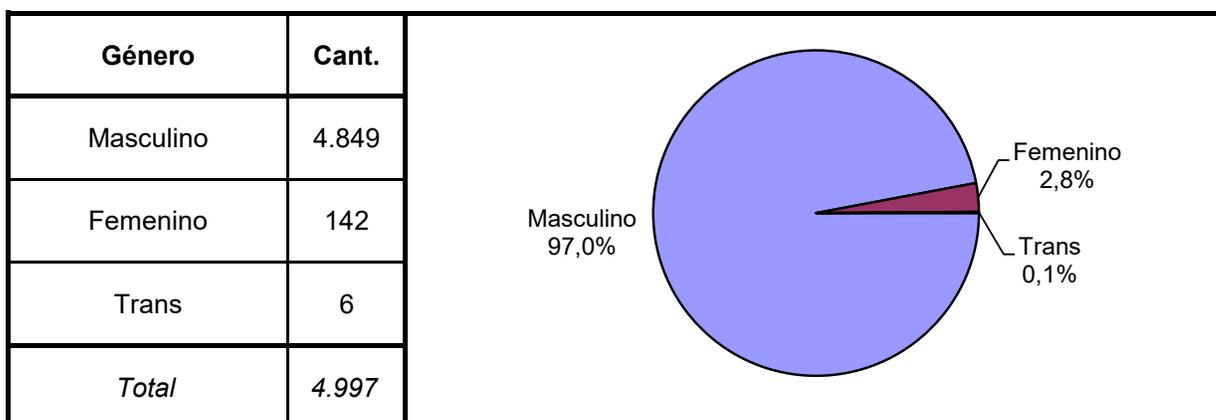
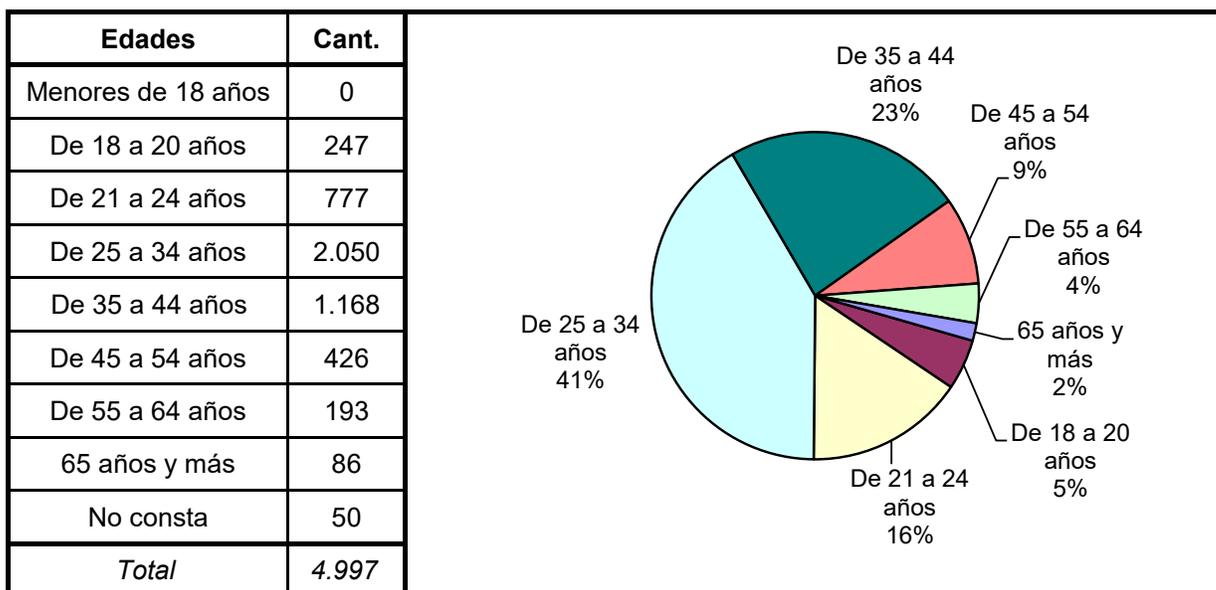
*Dirección Nacional de Política Criminal
en materia de Justicia y Legislación Penal
Subsecretaría de Política Criminal
Secretaría de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

SNEEP 2019 - MENDOZA

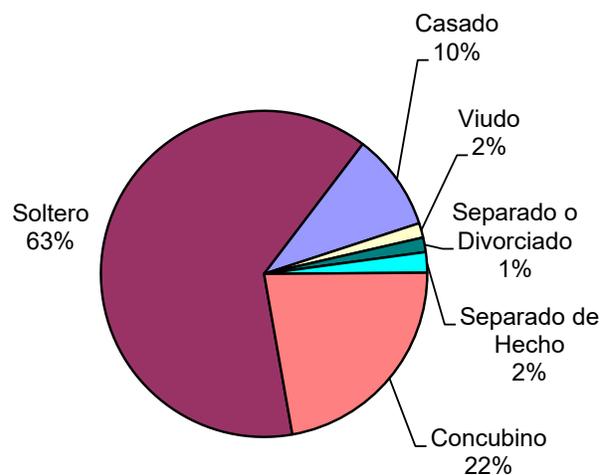
UNIDAD SEGÚN SITUACIÓN LEGAL

PROVINCIA	UNIDAD	CONDE- NADOS	PROCE- SADOS	OTROS	TOTAL POR UNIDAD
MENDOZA	COMPLEJO PENITENCIARIO N° I "BOULOGNE SUR MER"	1.015	257	0	1.272
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° II "SAN FELIPE"	289	863	0	1.152
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° III "ALMAFUERTE"	1.614	5	0	1.619
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV "SAN RAFAEL"	355	67	0	422
	UNIDAD N° III - CARCEL DE MUJERES - "EL BORBOLLÓN"	74	24	0	98
	UNIDAD N° IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	64	0	0	64
	UNIDAD N° V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	30	0	0	30
	UNIDAD N° VI - JOVENES ADULTOS	81	131	0	212
	UNIDAD N° VII - AGUA DE LAS AVISPAS - MUJERES	0	23	0	23
	UNIDAD N° X - "EL CERRITO"	49	21	0	70
	ALCAIDIA N° 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	7	2	0	9
	ALCAIDIA N° 3 - TUNUYAN	0	1	0	1
	ALCAIDIA N° 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	4	3	0	7
	ALCAIDIA N° 5 - HOSPITAL EL SAUCE	1	2	0	3
	ALCAIDIA N° 6 - SEMILIBERTAD	10	0	0	10
CENTRO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO JUDICIAL	0	5	0	5	
TOTAL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL		3.593	1.404	0	4.997

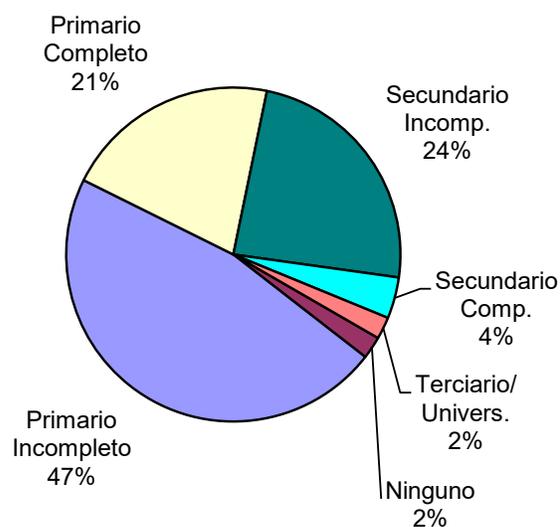
SNEEP 2019 - MENDOZA

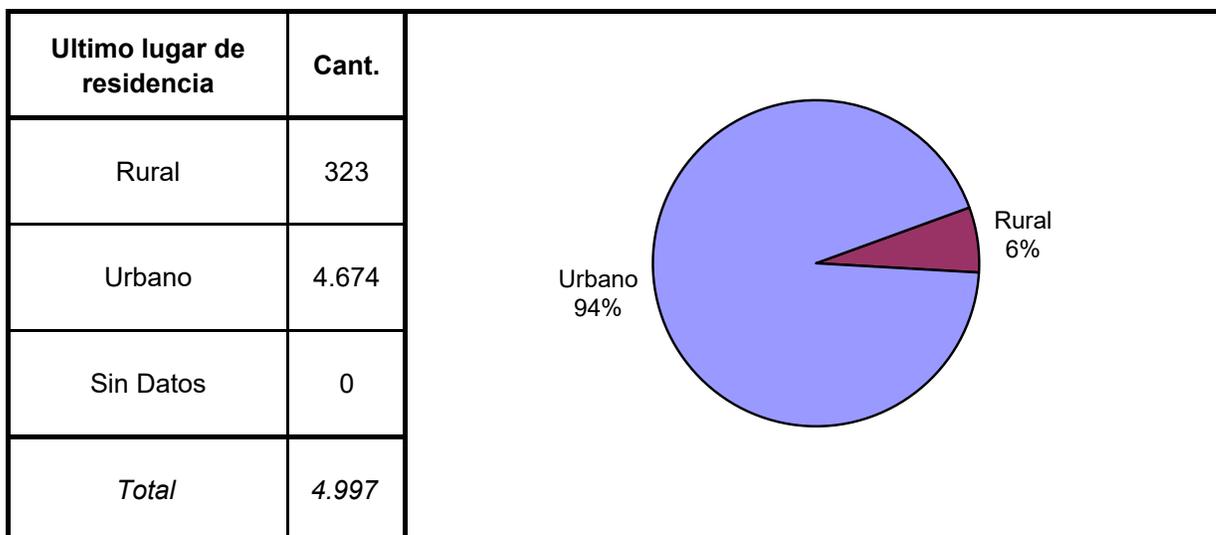
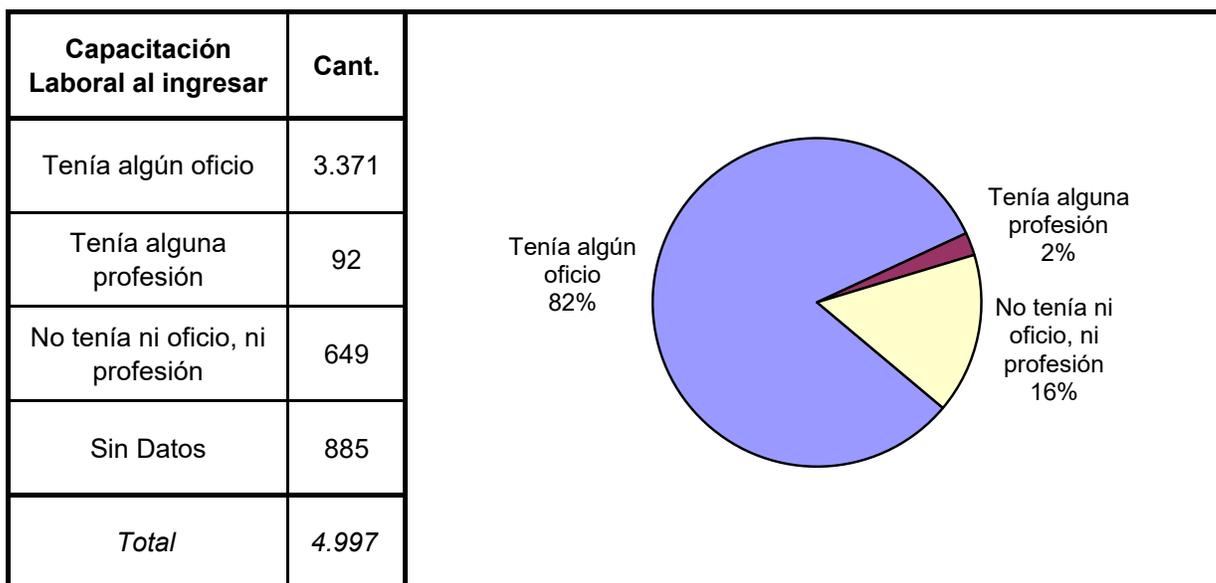
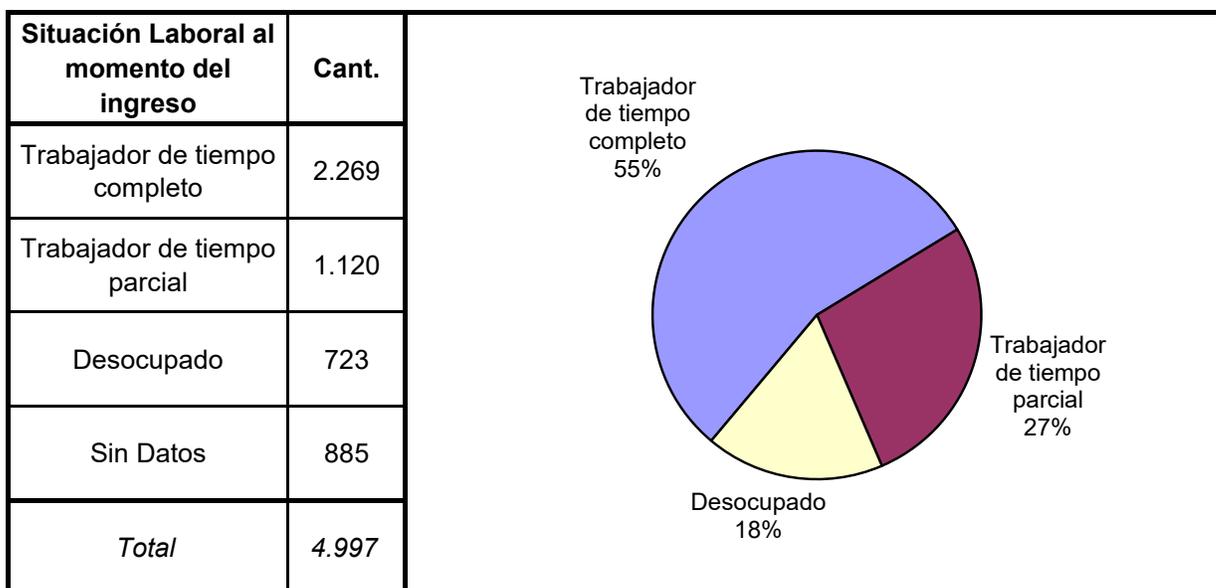


Estado Civil	Cant.
Soltero	3.145
Casado	480
Viudo	72
Separado o Divorciado	72
Separado de Hecho	101
Concubino	1.113
Sin datos	14
<i>Total</i>	<i>4.997</i>

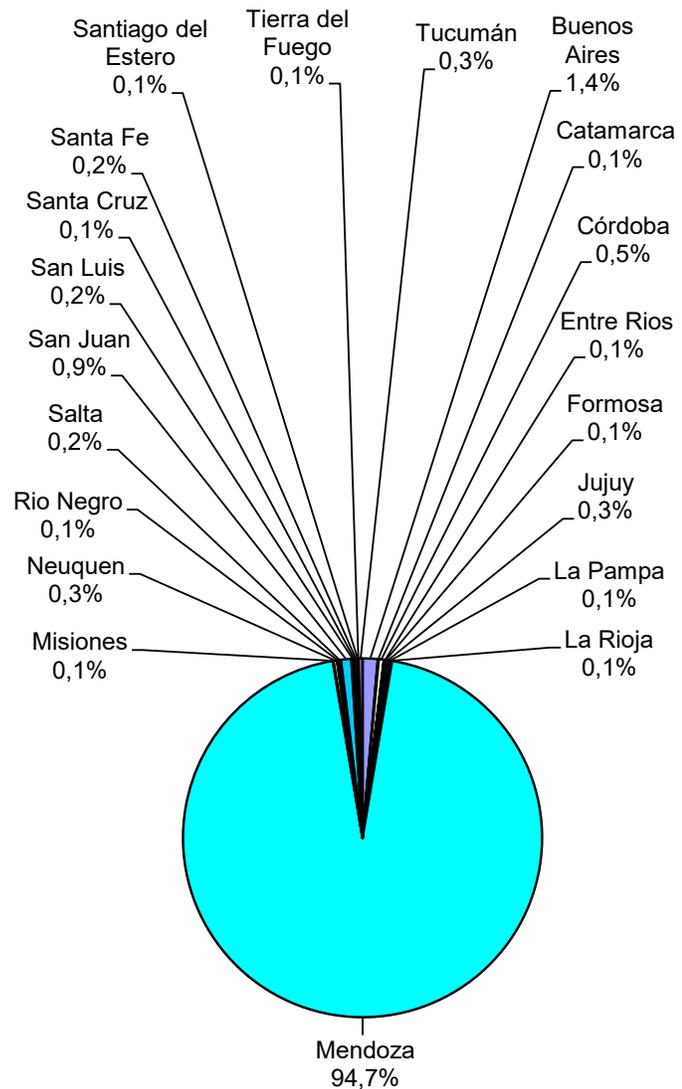


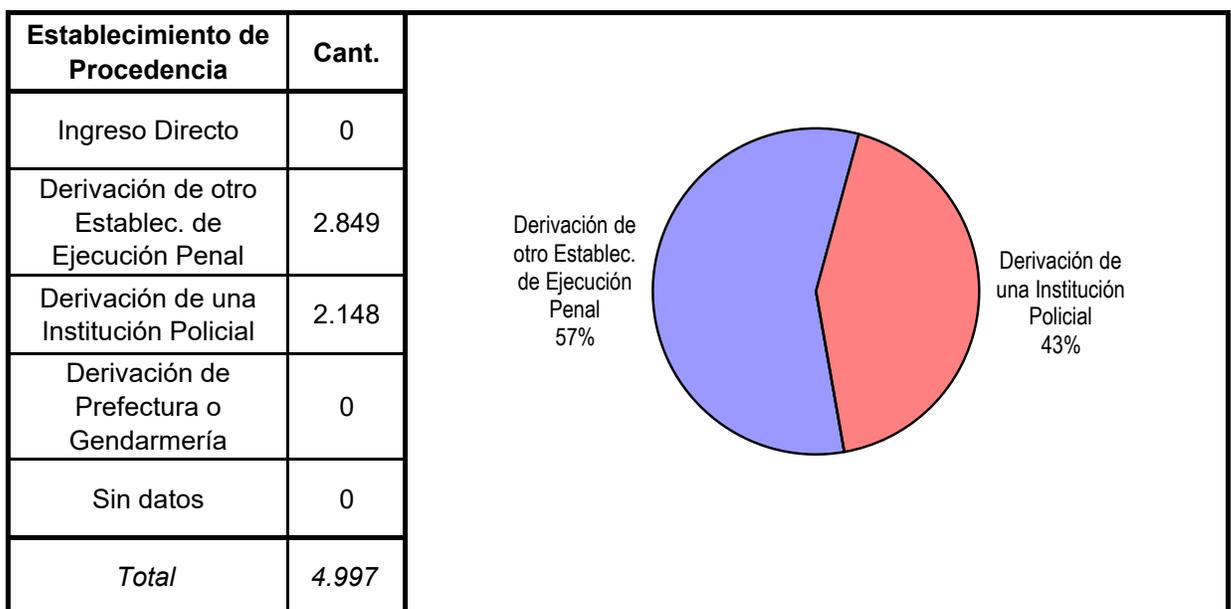
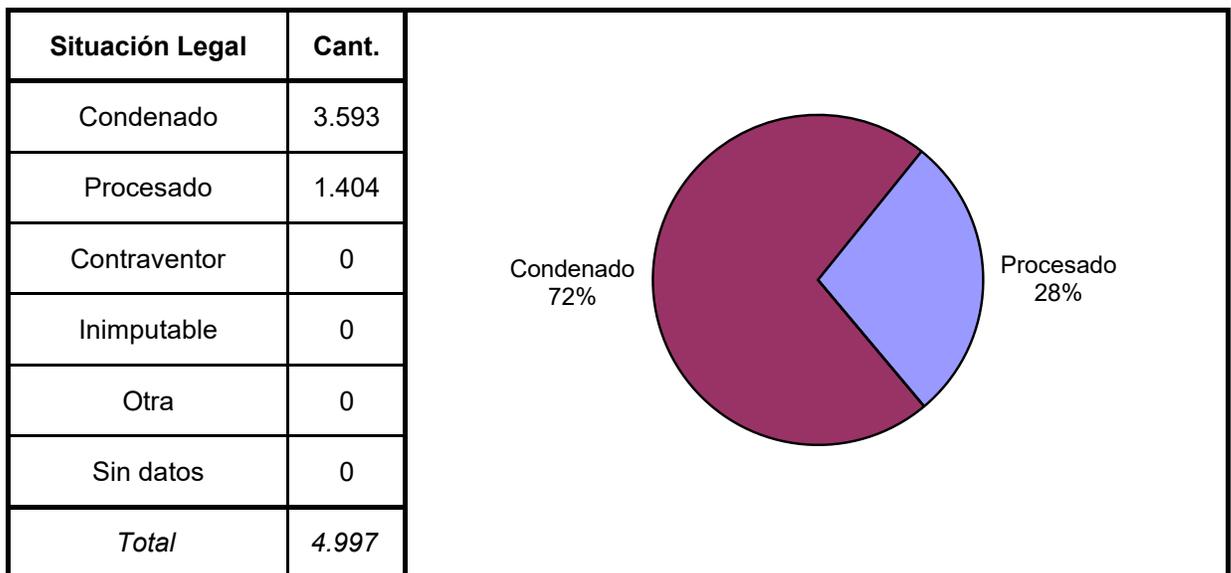
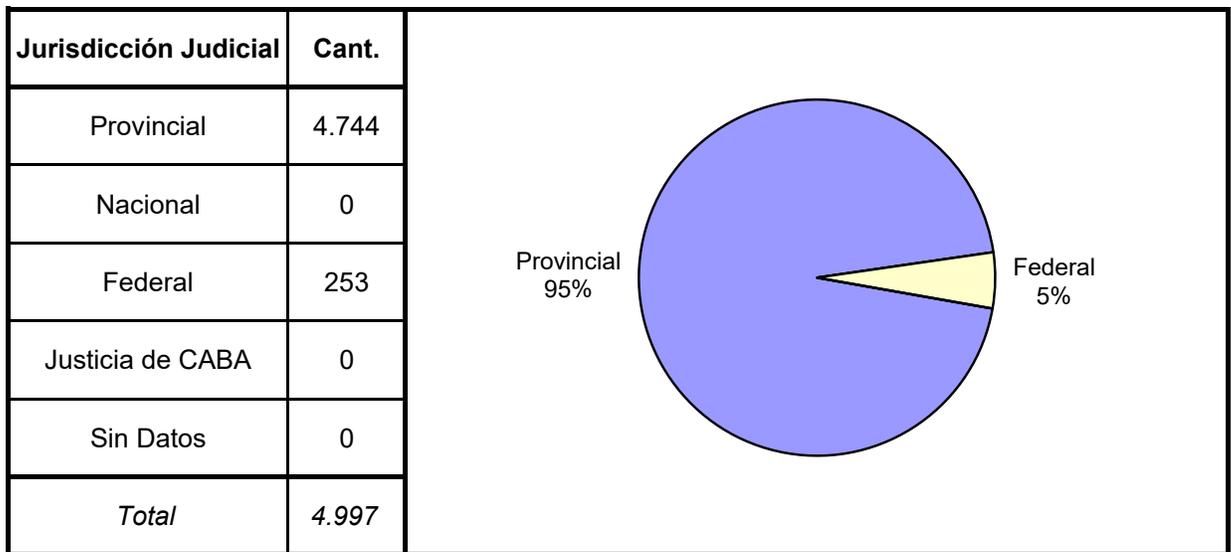
Nivel de Instrucción	Cant.
Ninguno	102
Primario Incompleto	2.192
Primario Completo	978
Secundario Incomp.	1.122
Secundario Comp.	187
Terciario Incompleto	28
Terciario Completo	19
Universitario Incomp.	39
Universitario Comp.	14
Sin datos	316
<i>Total</i>	<i>4.997</i>

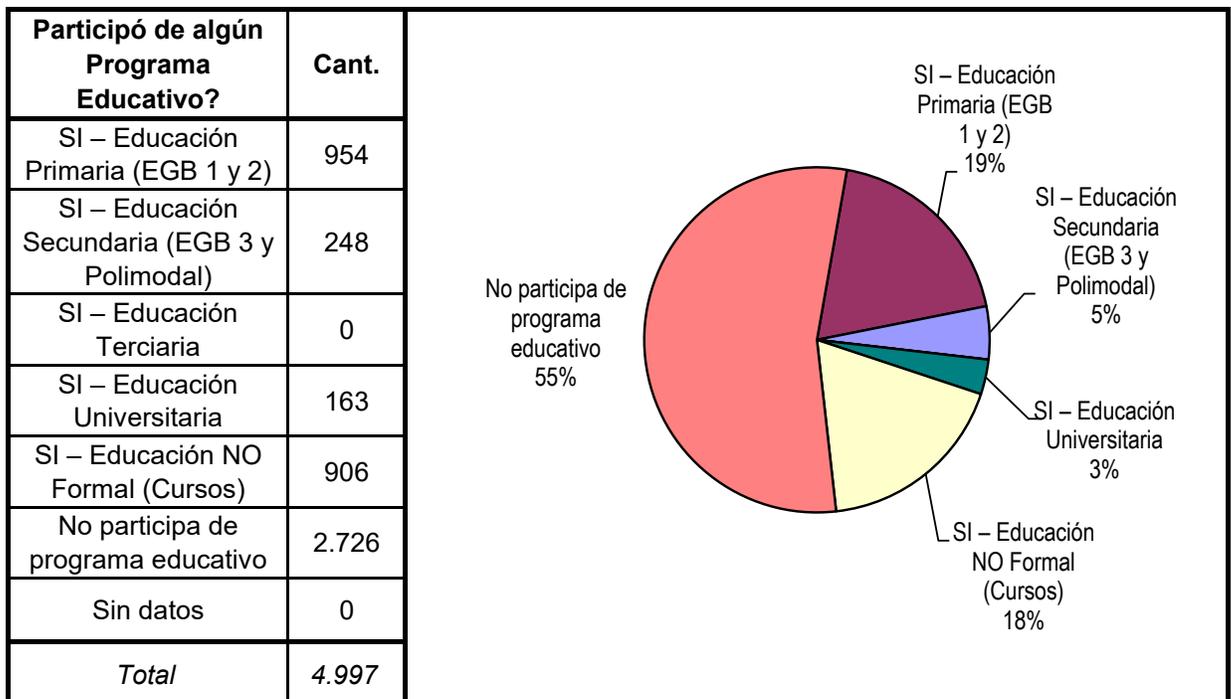
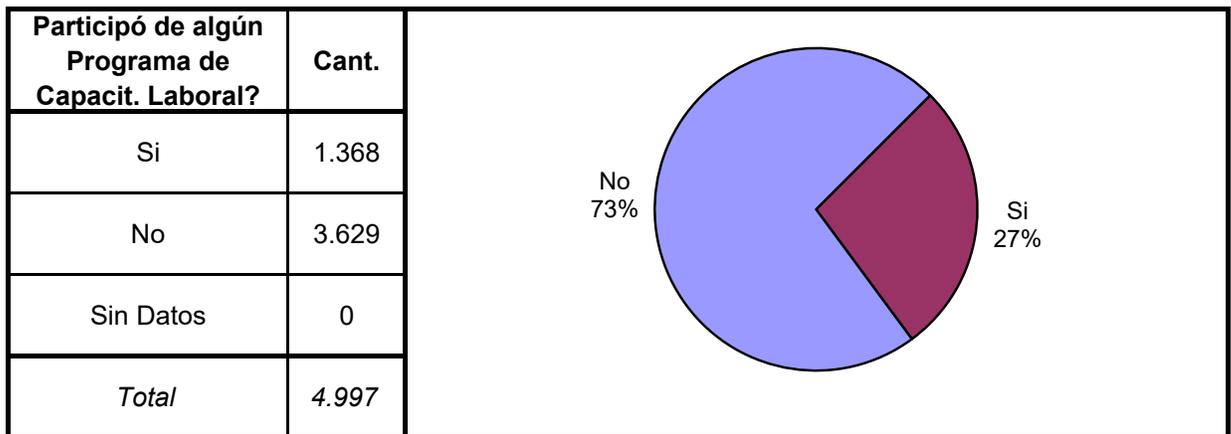
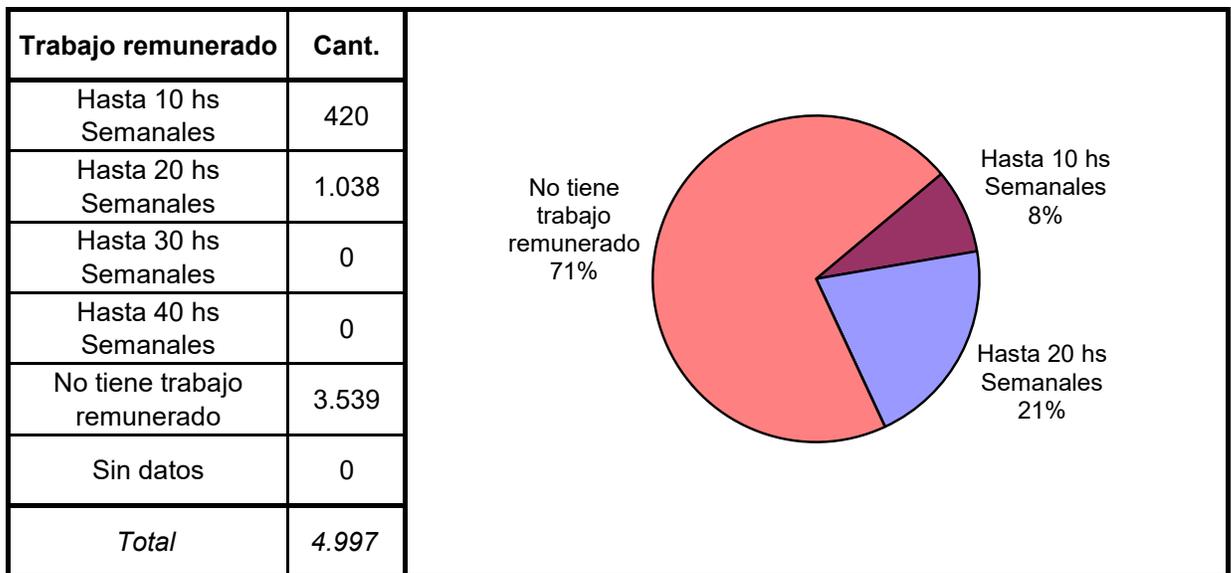


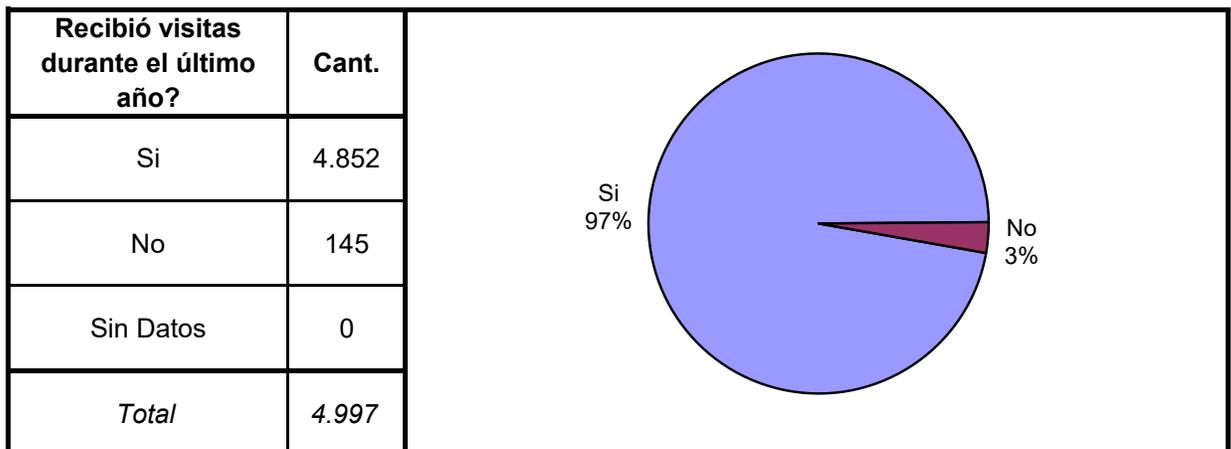
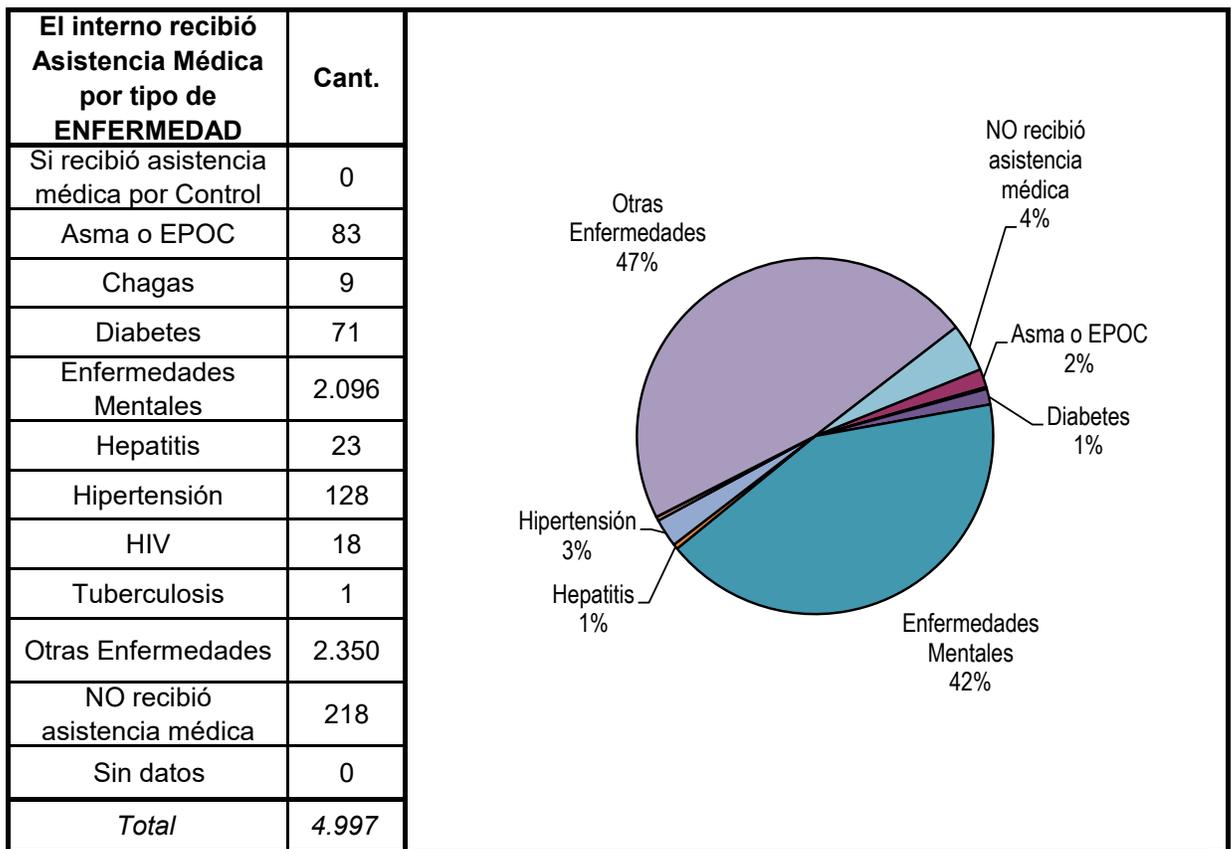
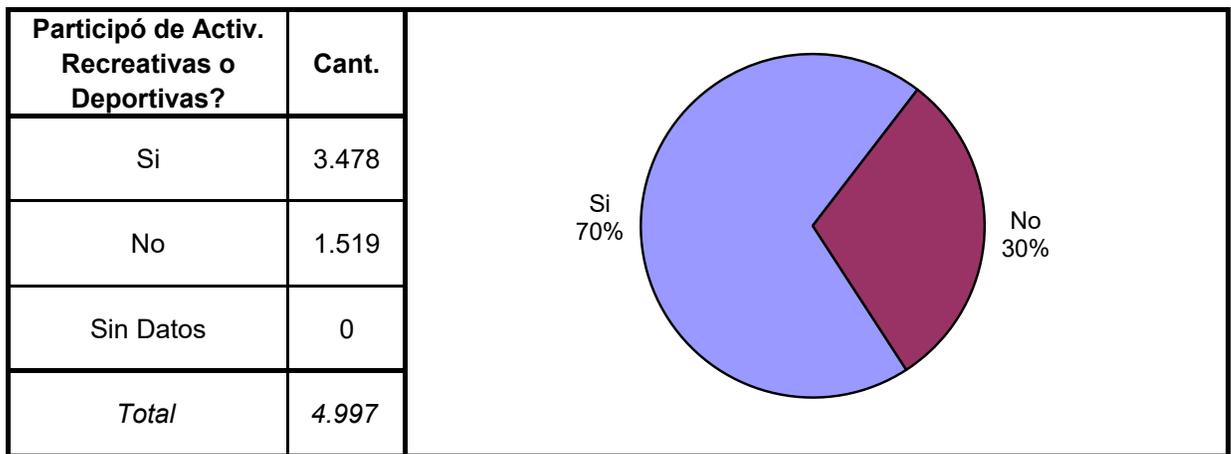


Ultima provincia de residencia	Cant.
Buenos Aires	68
Catamarca	4
Córdoba	23
Corrientes	1
Chaco	1
Chubut	2
Entre Rios	3
Formosa	4
Jujuy	15
La Pampa	5
La Rioja	6
Mendoza	4.732
Misiones	4
Neuquen	15
Rio Negro	6
Salta	12
San Juan	46
San Luis	11
Santa Cruz	3
Santa Fe	12
Santiago del Estero	4
Tierra del Fuego	3
Tucumán	17
Ciudad de Bs.As.	0
Sin datos	0
<i>Total</i>	<i>4.997</i>

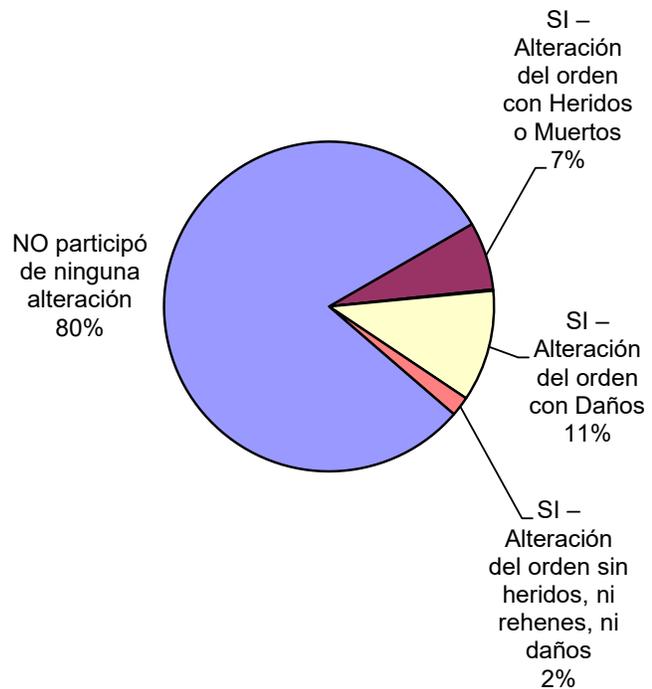




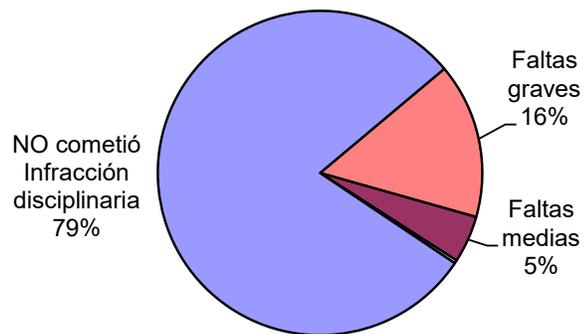




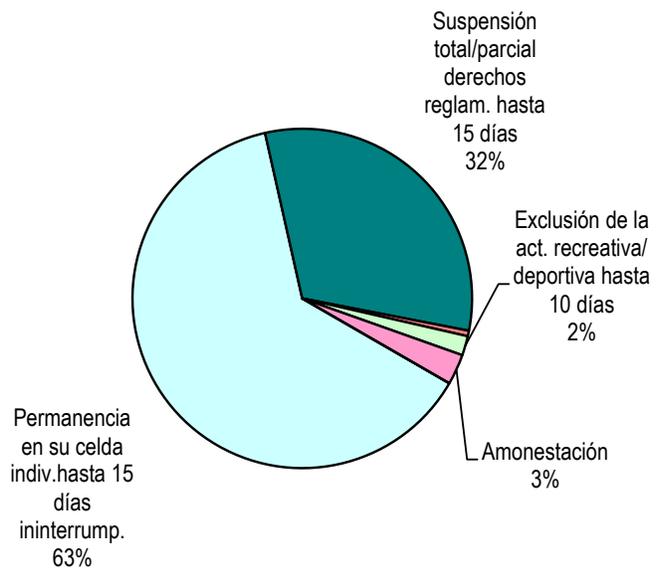
Participó de algún tipo de Alteración del orden?	Cant.
SI – Alteración del orden con Heridos o Muertos	334
SI – Alteración del orden con Rehenes	6
SI – Alteración del orden con Daños	546
SI – Alteración del orden sin heridos, ni rehenes, ni daños	97
NO participó de ninguna alteración	4.014
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>4.997</i>

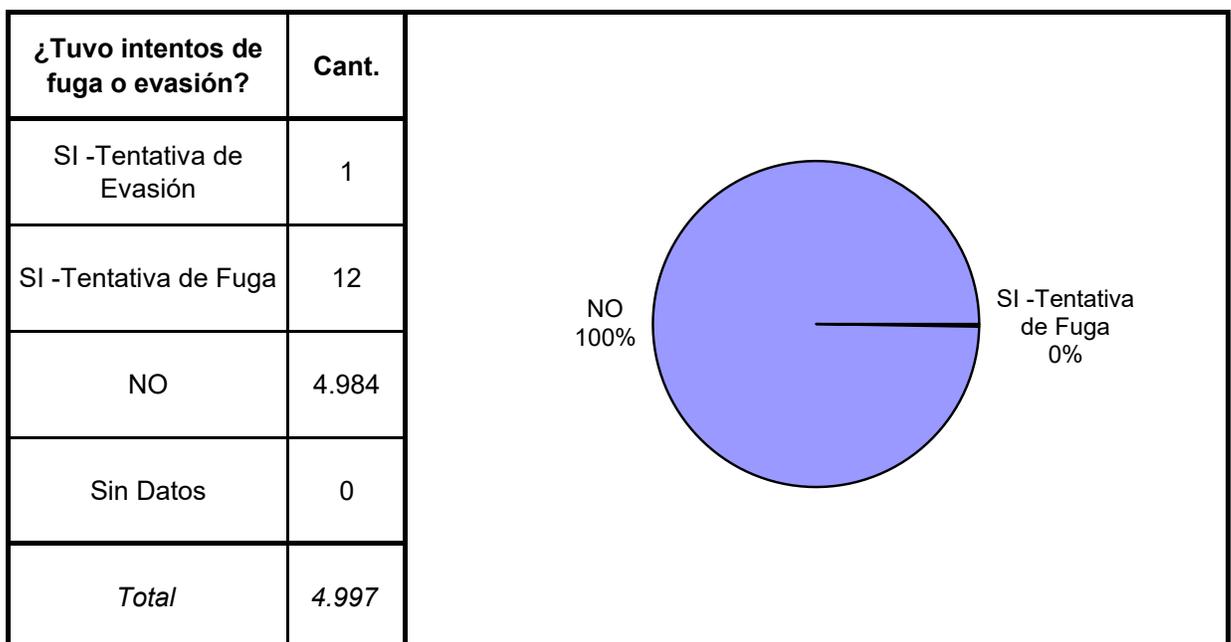
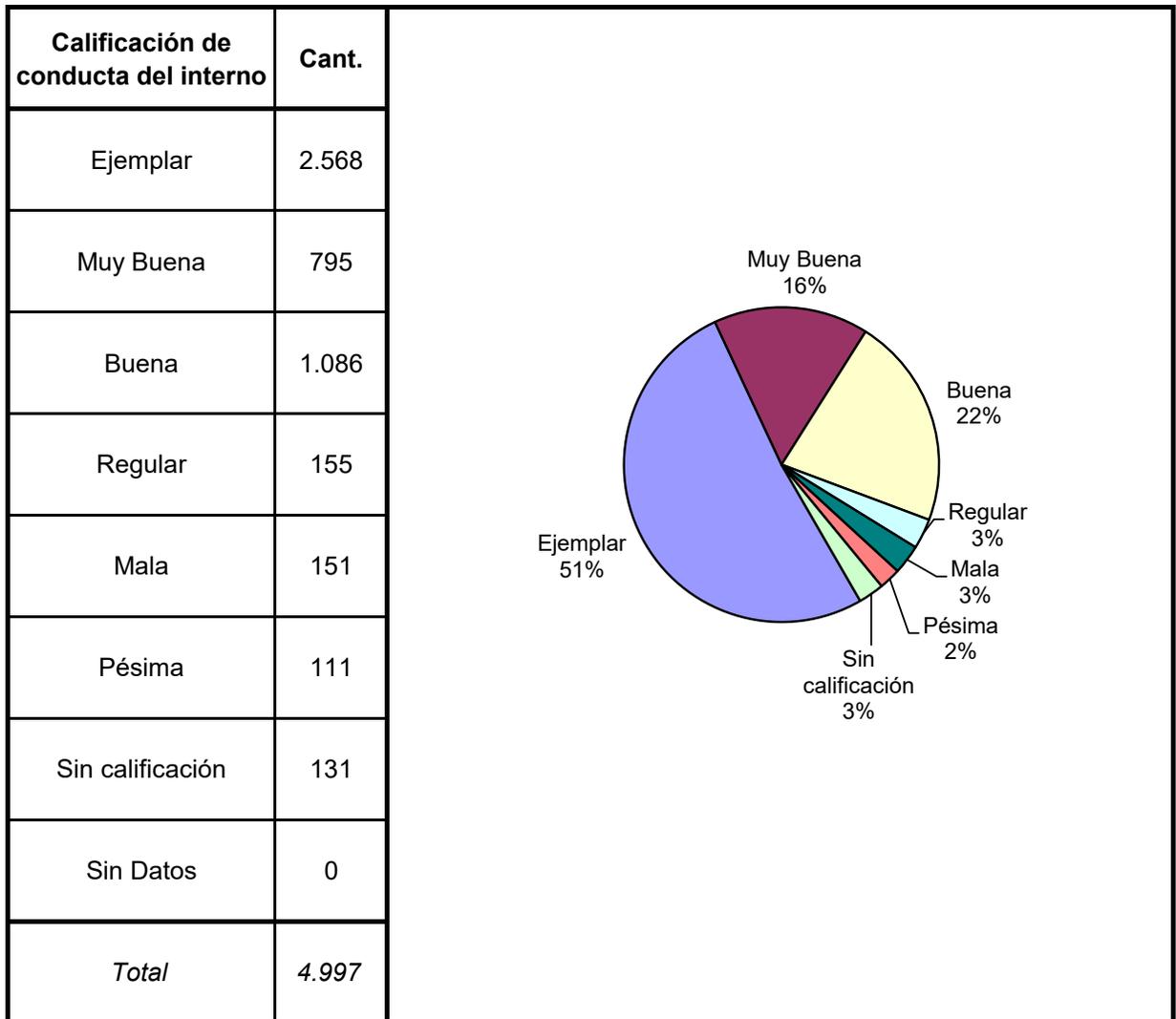


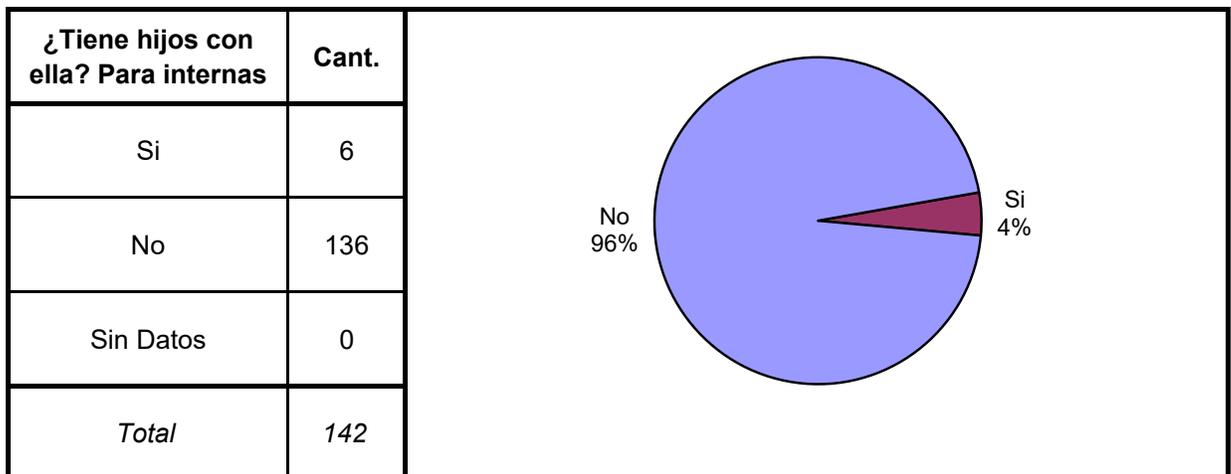
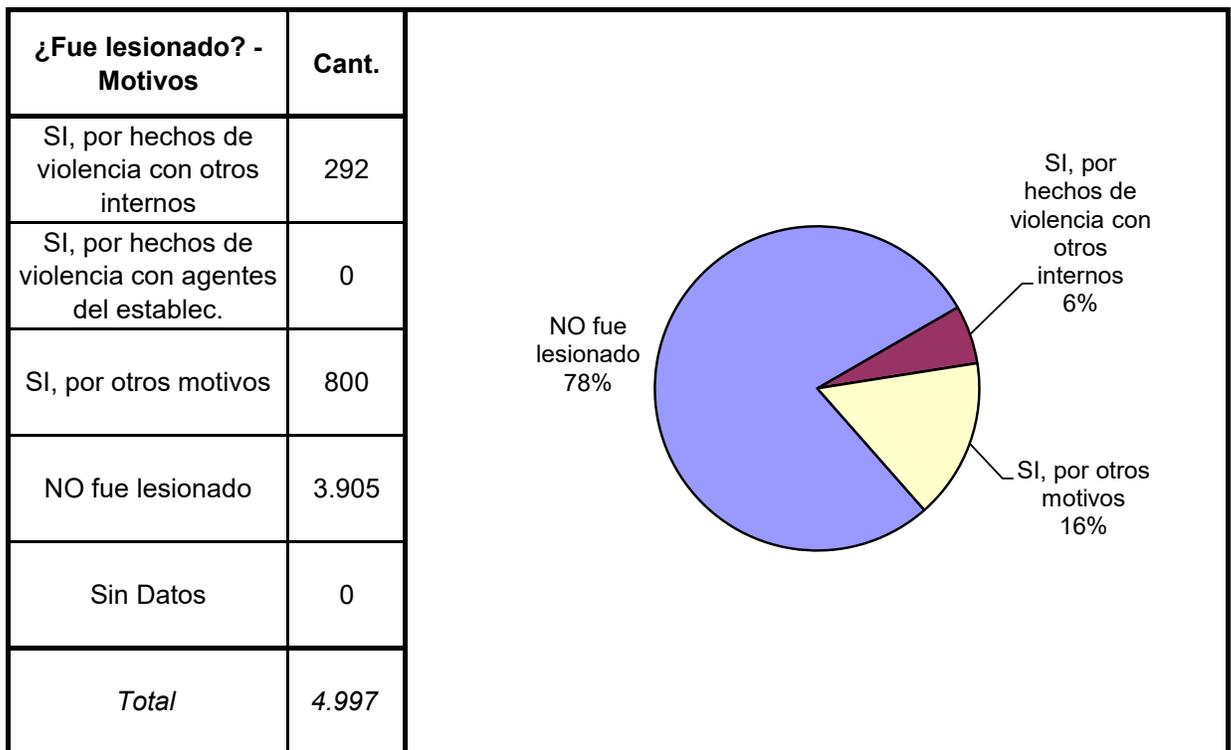
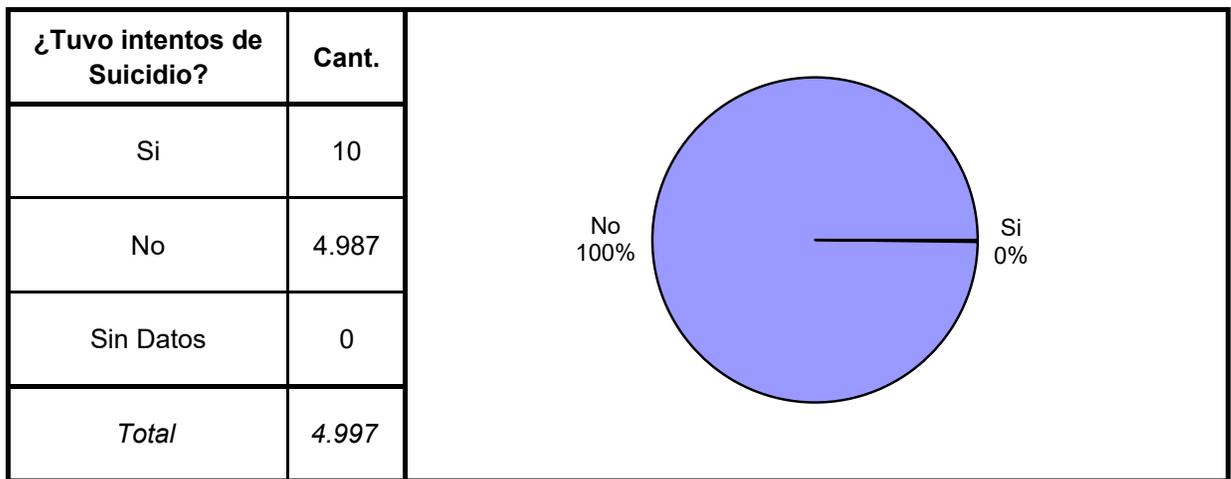
Tipo de infracción disciplinaria	Cant.
Faltas graves	774
Faltas medias	235
Faltas leves	16
NO cometió Infracción disciplinaria	3.972
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>4.997</i>



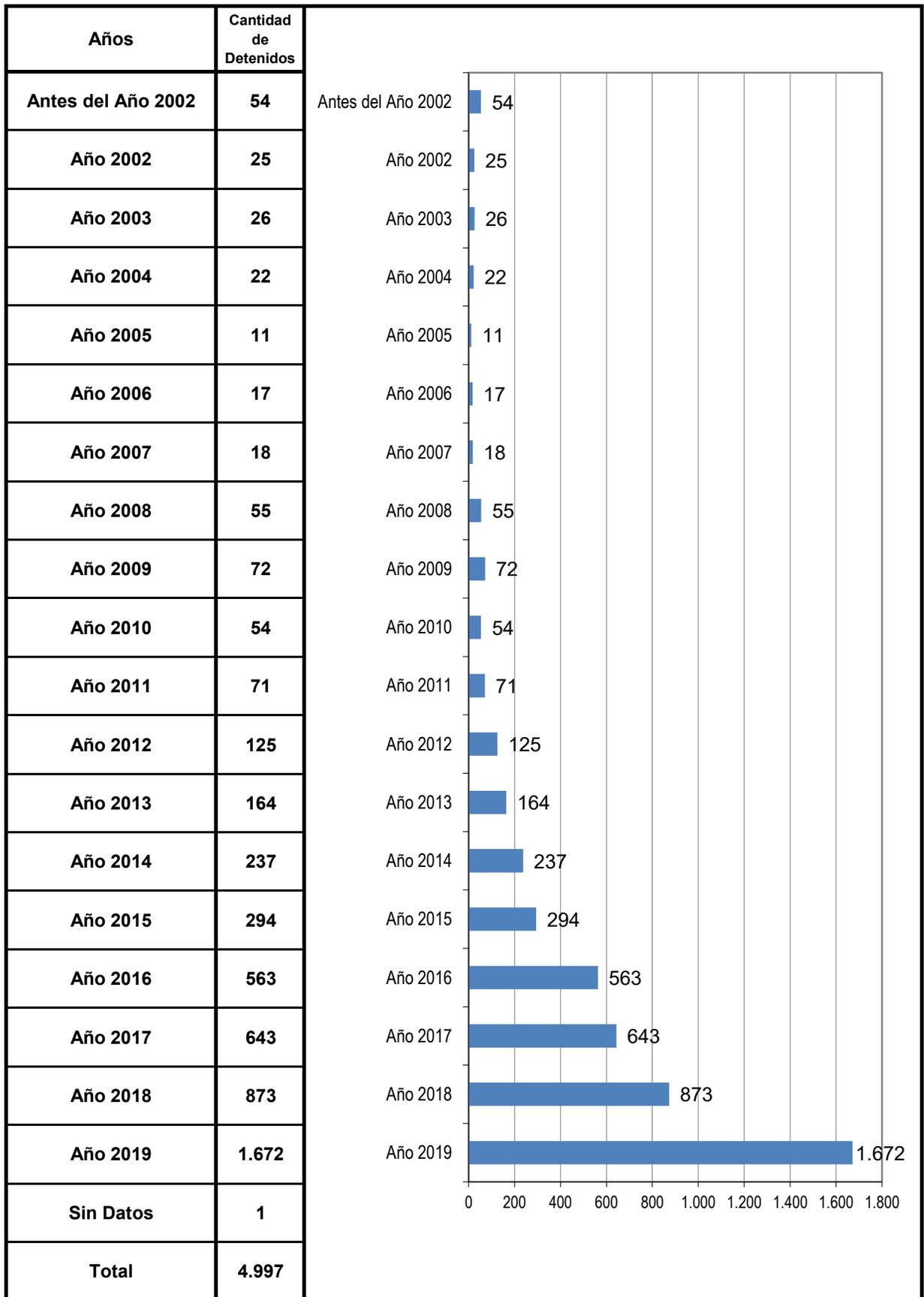
Tipo de Sanción Disciplinaria	Cant.
Traslado a otro estab. de régimen más severo	0
Traslado a otra sección de régimen más severo	0
Permanencia en su celda indiv.hasta 7 fines de sem.	0
Permanencia en su celda indiv.hasta 15 días ininterrump.	478
Suspensión total/parcial derechos reglam. hasta 15 días	239
Exclusión de la actividad común hasta 15 días	4
Exclusión de la act. recreativa/ deportiva hasta 10 días	14
Amonestación	22
Otra sanción	0
Sin Datos	4.240
<i>Total</i>	<i>4.997</i>







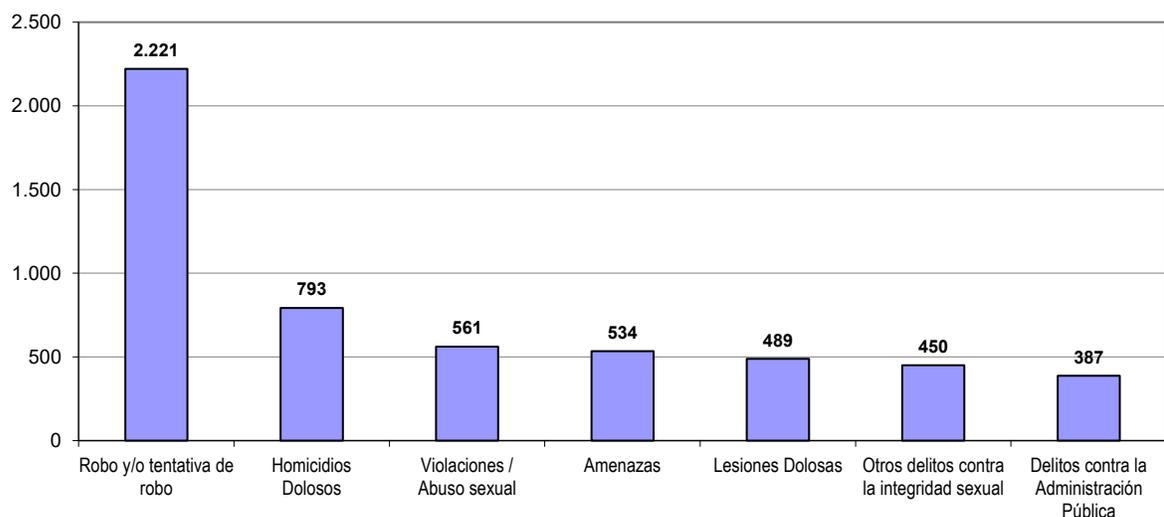
AÑO DE DETENCION DE LOS ENCARCELADOS



SNEEP 2019 - MENDOZA

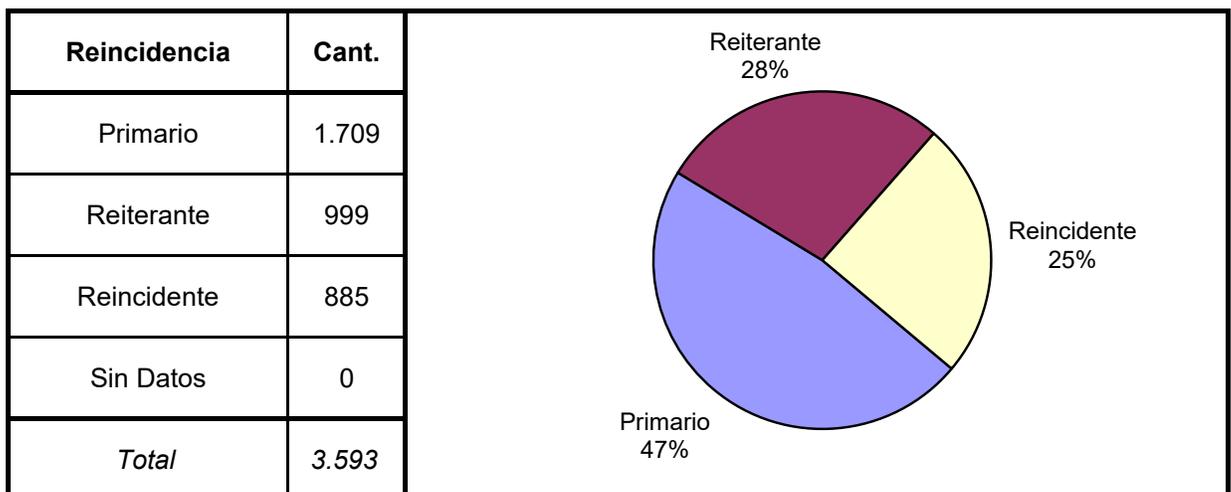
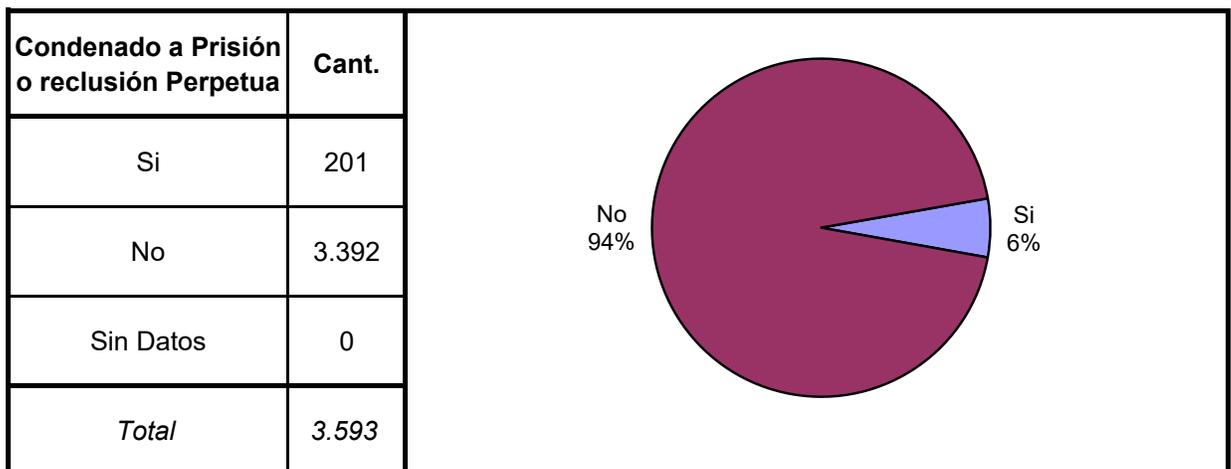
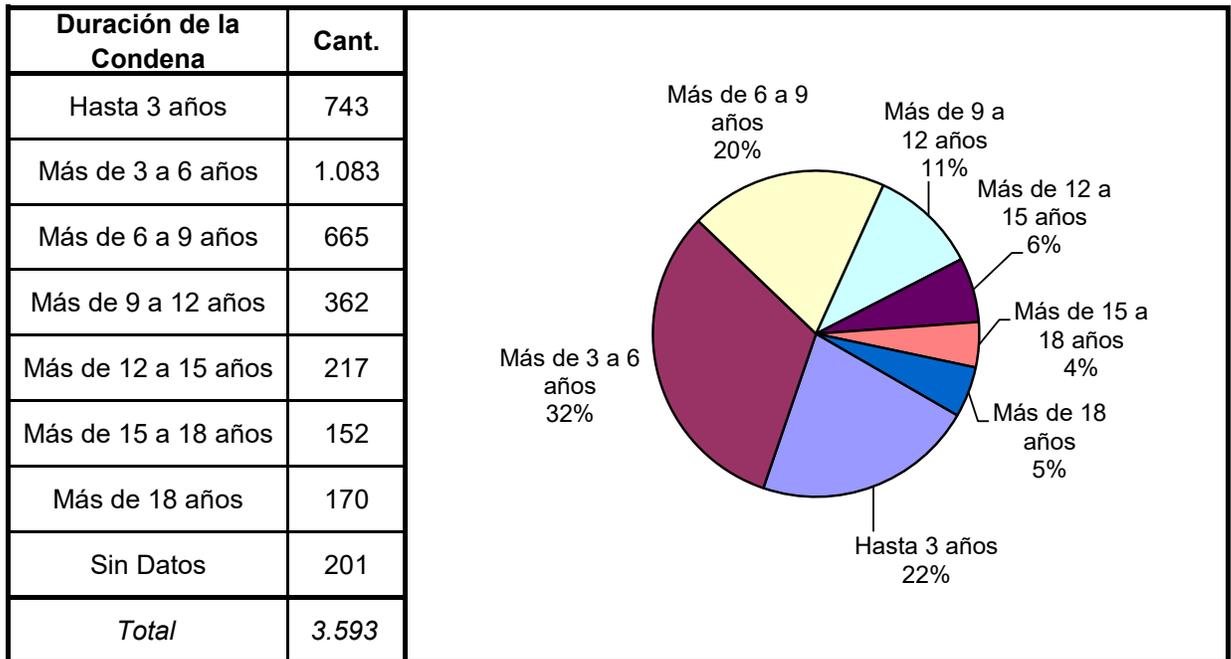
TIPO DE DELITO	1º Mención	2º Mención	3º Mención	4º Mención	5º Mención	TOTAL
Homicidios Dolosos	718	59	11	3	2	793
Homicidios Dolosos (tentativa)	125	47	4	3	1	180
Homicidios Culposos	10	1	1	0	0	12
Lesiones Dolosas	227	185	50	20	7	489
Lesiones Culposas	1	4	1	0	0	6
Otros Delitos contra las personas	25	42	23	2	4	96
Delitos contra el honor	0	0	0	0	0	0
Violaciones / Abuso sexual	445	97	11	6	2	561
Otros delitos contra la integridad sexual	346	90	9	3	2	450
Amenazas	206	229	76	20	3	534
Privación ilegítima de la libertad	48	34	21	5	1	109
Delito contra la libertad cometido por funcionario público	12	0	0	0	0	12
Otros delitos contra la libertad	90	122	46	20	3	281
Hurto y/o tentativa de hurto	165	72	19	9	6	271
Robo y/o tentativa de robo	1.942	231	33	13	2	2.221
Otros delitos contra la propiedad	71	77	42	14	3	207
Delitos contra la Seguridad Pública	135	95	39	10	1	280
Delitos contra el Orden Público	15	6	2	0	0	23
Delitos contra la Seguridad de la Nación	0	0	0	0	0	0
Delitos contra los Poderes Públicos	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la Administración Pública	188	122	51	19	7	387
Delitos contra la Fe Pública	8	6	0	1	1	16
Delitos contra el estado civil	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 23.737 (Estupefacientes)	17	2	1	0	0	20
Infracción Ley N° 23.737 - TENENCIA	8	3	1	0	0	12
Infracción Ley N° 23.737 - COMERCIALIZACION	176	1	0	0	0	177
Infracción Ley N° 23.737 - TRAFICO	3	0	0	0	0	3
Infracción Ley N° 23.737 - OTROS	3	0	0	0	0	3
Infracción Ley N° 24.769 Penal Tributaria	2	0	0	0	0	2
Infracción Ley N° 13.944 Incump.de Deberes	0	0	0	0	0	0
Delitos previstos en Leyes Especiales	11	1	0	0	0	12
Contravenciones	0	0	0	0	0	0
Sin Datos	0	3.471	4.556	4.849	4.952	
Total	4.997	4.997	4.997	4.997	4.997	7.157

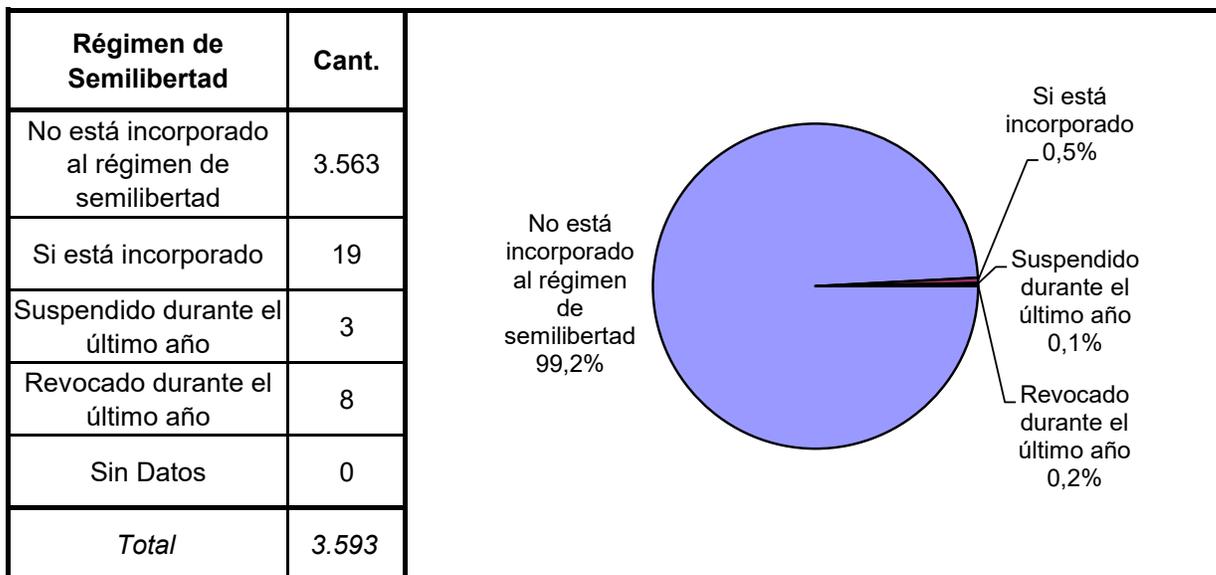
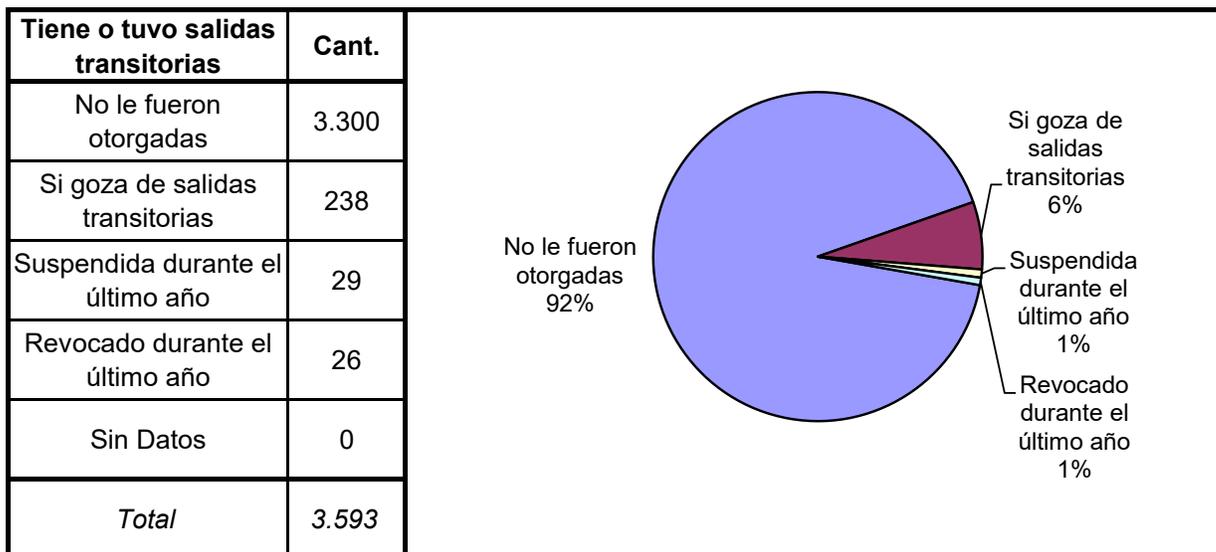
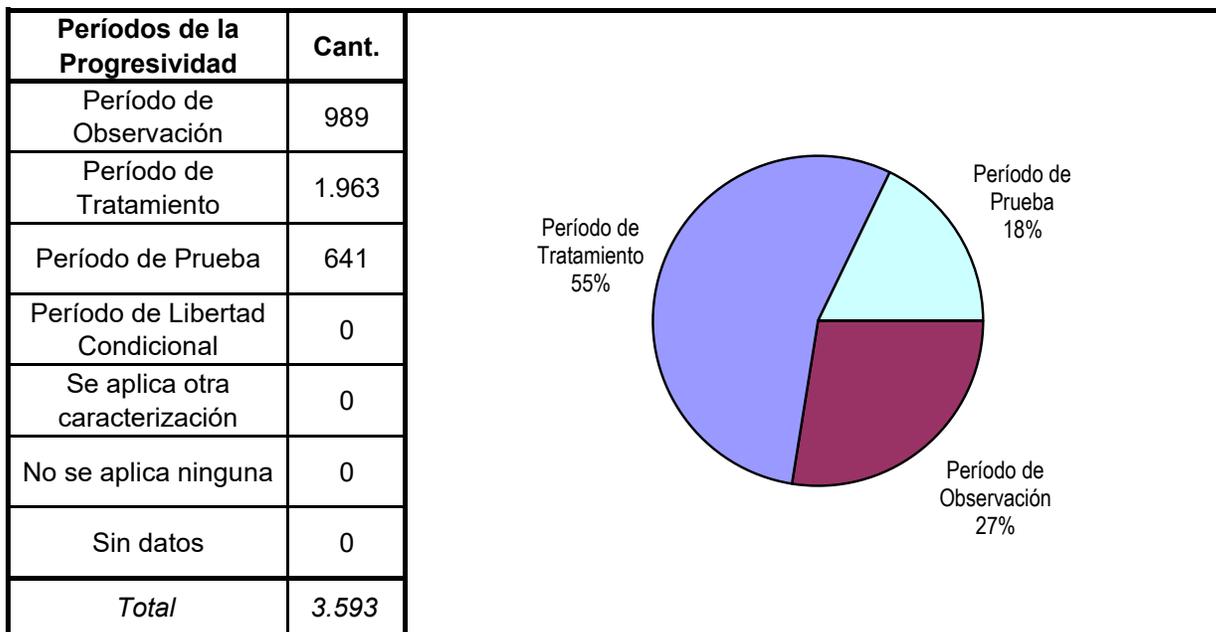
Delitos con mayores menciones

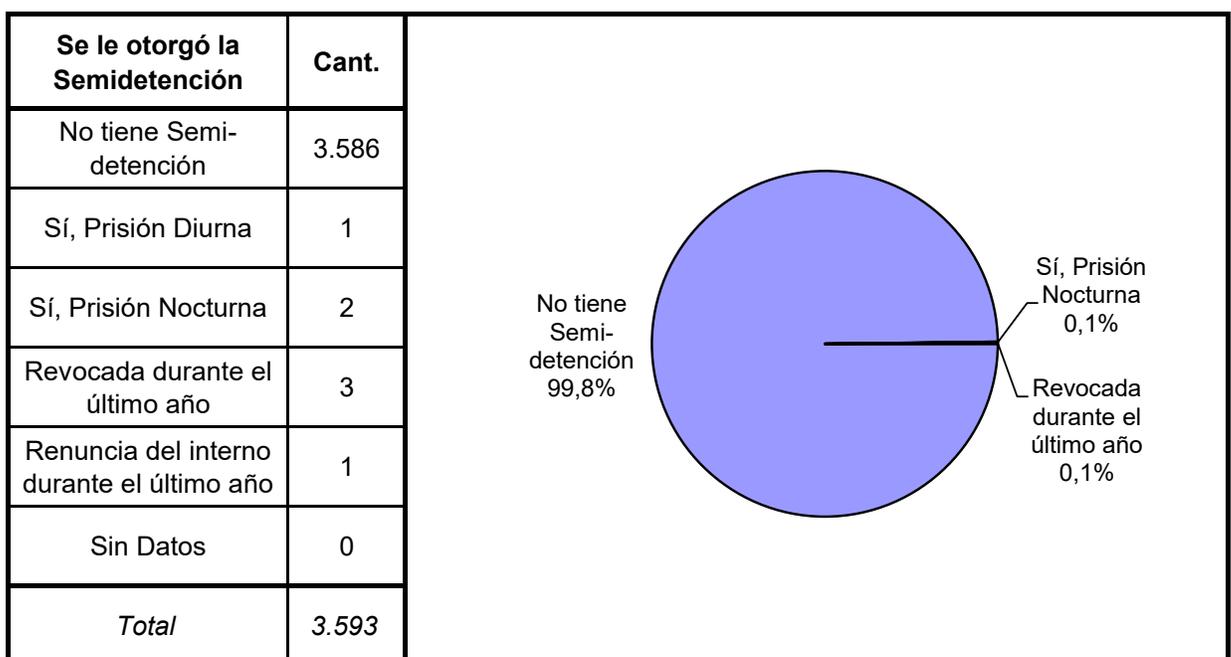
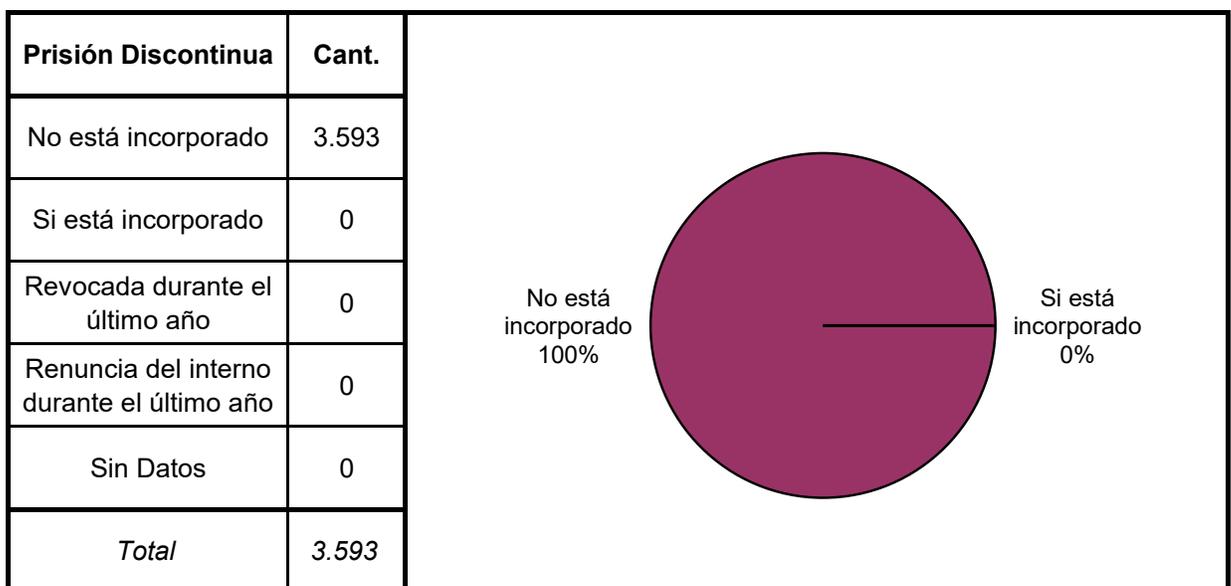
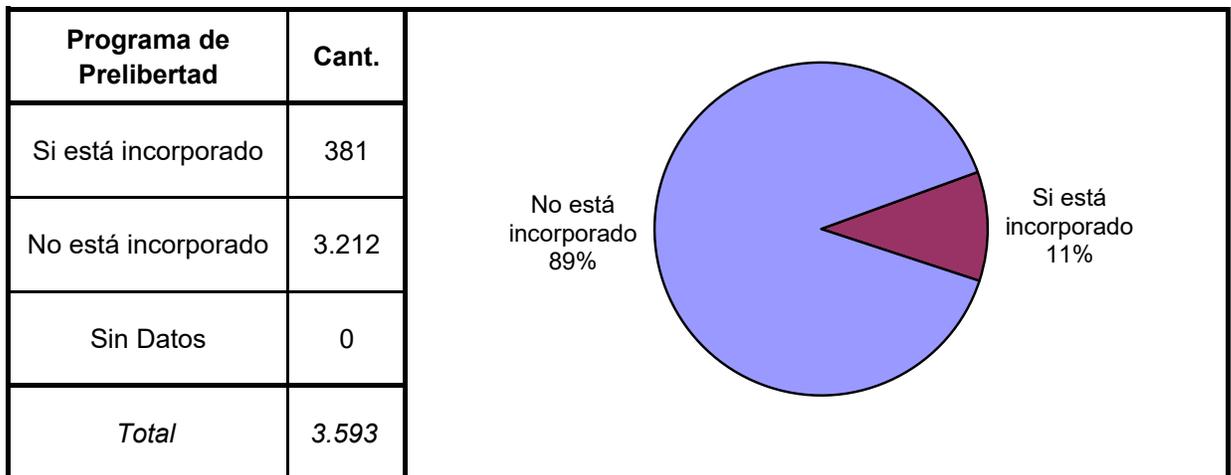


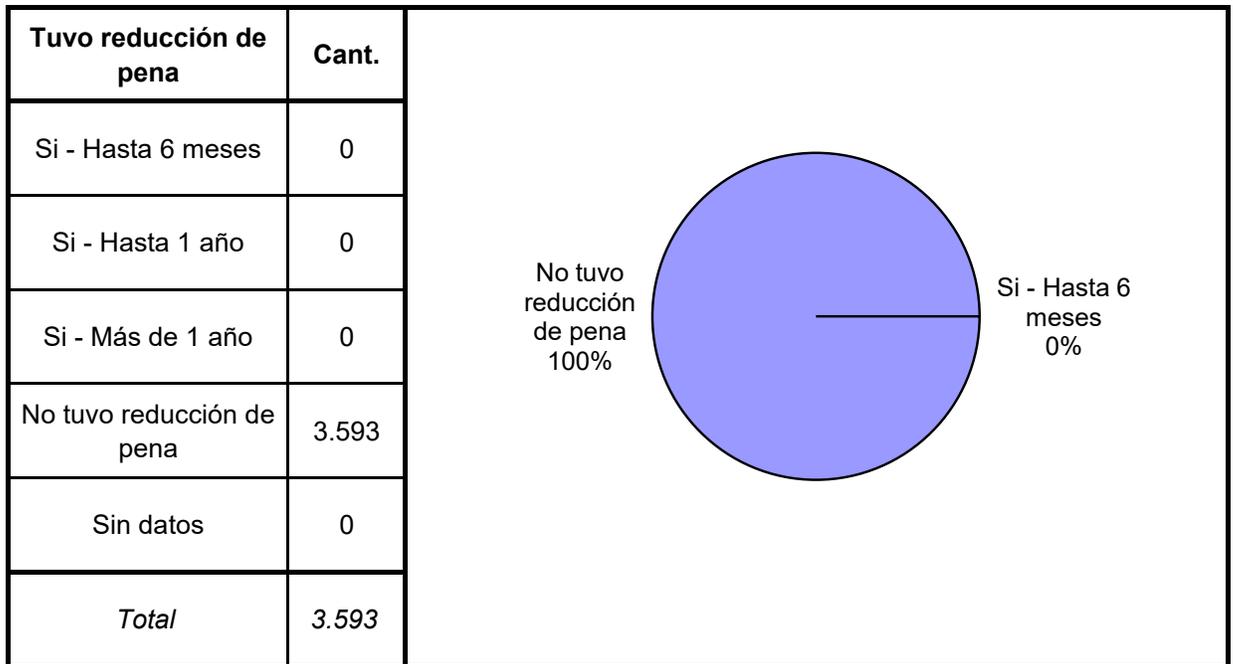
SNEEP 2019 - MENDOZA

Frecuencias para los detenidos con condena









SNEEP 2019 - MENDOZA

CAPACIDAD Y POBLACIÓN SEGUN UNIDAD

PROVINCIA	UNIDADES	CAPACIDAD	POBLACIÓN ALOJADA	SOBREPOBLACIÓN	PORCENTAJE DE SOBRE POBLACIÓN
MENDOZA	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº I "BOULOGNE SUR MER"	1.190	1.272	82	6,9%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº II "SAN FELIPE"	855	1.152	297	34,7%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº III "ALMAFUERTE"	1.300	1.619	319	24,5%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº IV "SAN RAFAEL"	333	422	89	26,7%
	UNIDAD Nº III - CARCEL DE MUJERES - "EL BORBOLLÓN"	122	98	-24	-19,7%
	UNIDAD Nº IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	70	64	-6	-8,6%
	UNIDAD Nº V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	31	30	-1	-3,2%
	UNIDAD Nº VI - JOVENES ADULTOS	246	212	-34	-13,8%
	UNIDAD Nº VII - AGUA DE LAS AVISPAS - MUJERES	30	23	-7	-23,3%
	UNIDAD Nº X - "EL CERRITO"	156	70	-86	-55,1%
	ALCAIDIA Nº 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	20	9	-11	-55,0%
	ALCAIDIA Nº 3 - TUNUYAN	10	1	-9	-90,0%
	ALCAIDIA Nº 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	6	7	1	16,7%
	ALCAIDIA Nº 5 - HOSPITAL EL SAUCE	10	3	-7	-70,0%
	ALCAIDIA Nº 6 - SEMILIBERTAD	28	10	-18	-64,3%
CENTRO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO JUDICIAL	10	5	-5	-50,0%	
TOTAL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL		4.417	4.997	580	13,1%

SNEEP 2019 - MENDOZA

DOTACIÓN DE PERSONAL SEGUN UNIDAD

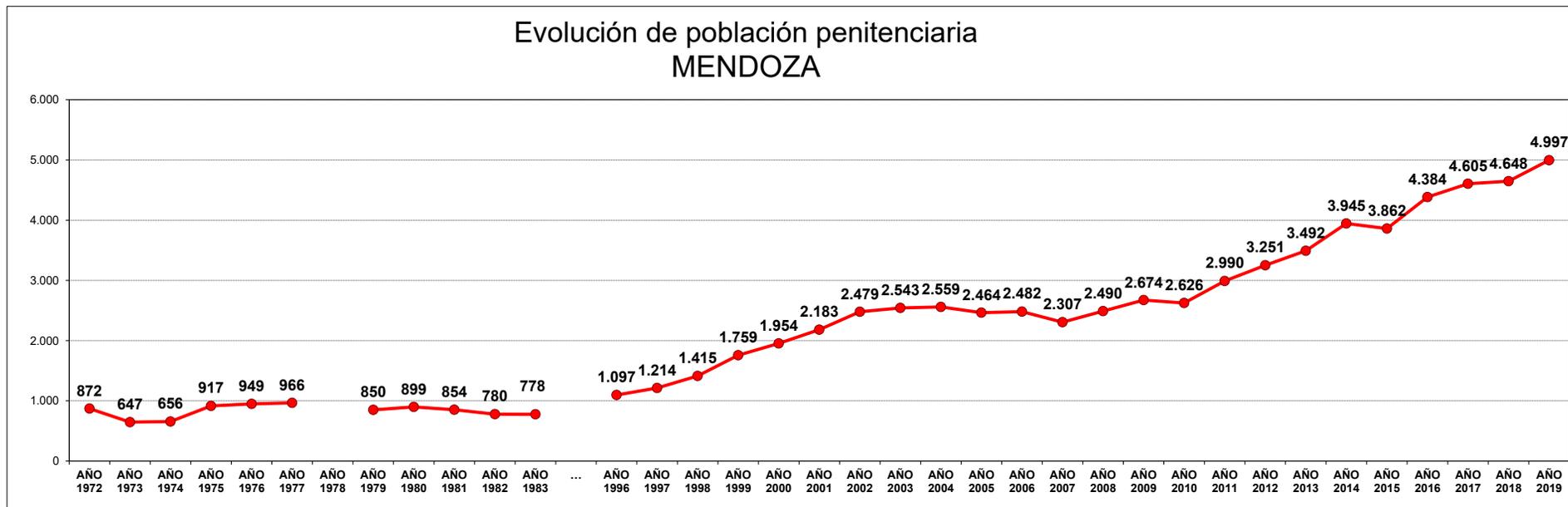
PROVINCIA	UNIDADES	DOTACIÓN DE PERSONAL				
		CARGO	MASC	FEM	TOTALES	
MENDOZA	COMPLEJO PENITENCIARIO N° I "BOULOGNE SUR MER"	Oficiales	53	28	81	680
		Suboficiales	392	94	486	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	55	58	113	
		Otros	0	0	0	
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° II "SAN FELIPE"	Oficiales	57	22	79	483
		Suboficiales	241	35	276	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	62	66	128	
		Otros	0	0	0	
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° III "ALMAFUERTE"	Oficiales	60	25	85	625
		Suboficiales	361	43	404	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	72	64	136	
		Otros	0	0	0	
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV "SAN RAFAEL"	Oficiales	38	13	51	351
		Suboficiales	203	38	241	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	26	33	59	
		Otros	0	0	0	
	UNIDAD N° III - CARCEL DE MUJERES "EL BORBOLLÓN"	Oficiales	6	27	33	203
		Suboficiales	23	124	147	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	7	16	23	
		Otros	0	0	0	
	UNIDAD N° IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	Oficiales	13	0	13	86
		Suboficiales	36	3	39	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
Personal civil		13	21	34		
Otros		0	0	0		
UNIDAD N° V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	Oficiales	5	0	5	31	
	Suboficiales	18	1	19		
	Cadetes/Agentes	0	0	0		
	Personal civil	4	3	7		
	Otros	0	0	0		
UNIDAD N° VI - JOVENES ADULTOS	Oficiales	9	6	15	76	
	Suboficiales	54	7	61		
	Cadetes/Agentes	0	0	0		
	Personal civil	0	0	0		
	Otros	0	0	0		

PROVINCIA	UNIDADES	DOTACIÓN DE PERSONAL				
		CARGO	MASC	FEM	TOTALES	
MENDOZA	UNIDAD N° VII - AGUA DE LAS AVISPAS - MUJERES	Oficiales	0	11	11	55
		Suboficiales	16	28	44	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	0	0	0	
		Otros	0	0	0	
	UNIDAD N° X - "EL CERRITO"	Oficiales	14	4	18	74
		Suboficiales	44	11	55	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	0	1	1	
		Otros	0	0	0	
	ALCAIDIA N° 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	Oficiales	0	5	5	30
		Suboficiales	4	15	19	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	3	3	6	
		Otros	0	0	0	
	ALCAIDIA N° 3 - TUNUYAN	Oficiales	2	0	2	15
		Suboficiales	12	1	13	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	0	0	0	
		Otros	0	0	0	
	ALCAIDIA N° 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	Oficiales	0	1	1	14
		Suboficiales	11	2	13	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	0	0	0	
		Otros	0	0	0	
	ALCAIDIA N° 5 - HOSPITAL EL SAUCE	Oficiales	4	0	4	18
		Suboficiales	14	0	14	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal civil	0	0	0	
		Otros	0	0	0	
	ALCAIDIA N° 6 - SEMILIBERTAD	Oficiales	0	1	1	9
		Suboficiales	8	0	8	
Cadetes/Agentes		0	0	0		
Personal civil		0	0	0		
Otros		0	0	0		
CENTRO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO JUDICIAL	Oficiales	1	0	1	20	
	Suboficiales	16	1	17		
	Cadetes/Agentes	0	0	0		
	Personal civil	1	1	2		
	Otros	0	0	0		
TOTAL DOTACIÓN DE PERSONAL		Oficiales	262	143	405	2.770
		Suboficiales	1.453	403	1.856	
		Cadetes/Agentes	0	0	0	
		Personal Civil	243	266	509	
		Otros	0	0	0	

EVOLUCIÓN POBLACIÓN PENITENCIARIA - PROVINCIA DE MENDOZA

AÑO	...	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO																
1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	...	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
872	647	656	917	949	966			850	899	854	780	778		1.097	1.214	1.415	1.759	1.954	2.183	2.479	2.543	2.559	2.464	2.482	2.307	2.490	2.674	2.626	2.990	3.251	3.492	3.945	3.862	4.384	4.605	4.648	4.997

Relevamiento basado en datos proporcionados por el Registro Nacional de Reincidencia y el Servicio Penitenciario Provincial.



ACLARACION: La estadística oficial sobre población penitenciaria (SNEEP) comenzó en el año 2002.
De los años 1972 a 1983 se recuperaron los datos de los libros publicados por el Registro Nacional de Reincidencia.